

Plan De Ordenamiento 2010

1.1. OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General. Desarrollar políticas de largo, mediano y corto plazo para orientar la ocupación y utilización del territorio que permita ubicar adecuadamente sus usos acorde con las nuevas exigencias, tanto en el sector urbano y rural del municipio como son: Centros poblados, viviendas, vías, servicios públicos, construcciones, actividades socio económicas y culturales. Identificar las potencialidades y debilidades del municipio donde exista una amplia participación comunitaria para que mediante un consenso se identifique sus necesidades prioritarias y se formulen proyectos y así lograr un desarrollo integral y sostenible que permita mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes

1.2.2. Objetivos Específicos

- }] Realizar un inventario ecológico del territorio que permita formular proyectos tendientes a mejorar integralmente el ecosistema y su relación con el medio.
- }] Señalar, describir y definir los usos, ocupaciones, aprovechamiento y transformación actual de la tierra y usos del suelo, identificando sus conflictos y potencialidades socio-ambientales.
- }] Orientar el proceso de desarrollo, zonificar el territorio y reglamentar los usos y ocupaciones.
- }] Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan mejores condiciones.
- }] Identificar las necesidades más prioritarias en infraestructura y equipamiento con el objeto de elaborar proyectos que permitan generar soluciones.
- }] Definir un perímetro urbano teniendo en cuenta la estructura espacial de territorio, los usos de suelo, crecimiento poblacional y el alcance del perímetro de servicios.

1.3 POLITICAS

La estructura económica y política del país caracterizada por la descentralización administrativa, la apertura económica, la privatización, la modernización del estado, el constante crecimiento poblacional que ha originado nuevas exigencias y mayor demanda de los servicios públicos en vivienda, infraestructura, vías, transporte y equipamiento, a conllevado a que los municipios colombianos entren en un proceso de reorganización de su territorio en el que la protección del medio ambiente debe ser de vital importancia para lograr un desarrollo socio económico sostenible en donde la igualdad de oportunidades sea lo característico.

Con el objeto de mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes de nuestro municipio se hace necesario formular un Plan Básico de Ordenamiento Territorial en donde la participación comunitaria sea la base para la identificación del diagnóstico y la formulación de las soluciones; en ese sentido se pretende identificar y señalar los usos y ocupaciones de suelo urbano y rural, aprovechamiento actual de la tierra y sus conflictos que permitan realizar un mejor aprovechamiento del mismo, en síntesis se pretende realizar un diagnóstico real de nuestro territorio y por ende lograr plantear unas mejores soluciones.

Conscientes que este Plan será la carta de navegación de las posteriores administraciones, la actual administración en todo momento involucra a la comunidad para que tenga una amplia participación comunitaria y por lo tanto los recursos sean dirigidos a sectores más vulnerables de nuestro territorio. En ese sentido se establece una normatividad en la que el interés general prima sobre el particular y se genera condiciones en que la comunidad pueda tener accesibilidad y participación en la toma de decisiones, que permitan superar las causas de pobreza, marginalidad y la baja capacitación comunitaria en el manejo de los recursos naturales

La presente Administración considera que se hace necesario levantar un diagnóstico real de nuestro territorio. Una de las características de la parte urbana es la de presentar un problema de carácter estructural ya que en menos de quince años las zonas de expansión urbana estarán ocupadas, debido a que su topografía no permite en el largo plazo ampliar su expansión. El constante crecimiento poblacional en la cabecera, además del problema mencionado a traído como consecuencia el hacinamiento de viviendas, mal uso del espacio público, deficiente prestación de servicios públicos.

1.4 ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Para que este Plan pueda cumplir con sus objetivos propuestos, pueda tener una aplicación real y no se convierta en un documento mas, se reglamentará en el Proyecto de Acuerdo a presentarse al Honorable Concejo Municipal, Así mismo se conformará una junta para que se pueda hacer el monitoreo y seguimiento, la cual estará integrada por todas las fuerzas vivas del municipio, como Consejo Territorial de Planeación (C.T.P.), Consejo Municipal de Desarrollo Rural (C.M.D.R.), representantes de las instituciones educativas, de salud, gremios, ONG's, así mismo se adelantarán acciones encaminadas a lograr una completa socialización del Plan.

Continuar el proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal, permitiendo identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio para determinar sus ventajas comparativas.

1.5 METODOLOGIA

Para la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Samaniego, se utilizó una metodología combinada IGAC y DRP (Desarrollo Rural Participativo) con el cual se dio una amplia participación comunitaria, utilizando mapas parlantes en los cuales se mapificó el territorio actual y el territorio deseado de cada una de las veredas y parte urbana del municipio, a continuación se detalla metodología IGAC.

FASE DE FORMULACION

OBJETIVO GENERAL

ETAPAS

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



PROSPECTIVA TERRITORIAL

FASE DE IMPLEMENTACION

OBJETIVO GENERAL

ETAPAS

Instrumento



Aproducción



Ejecución



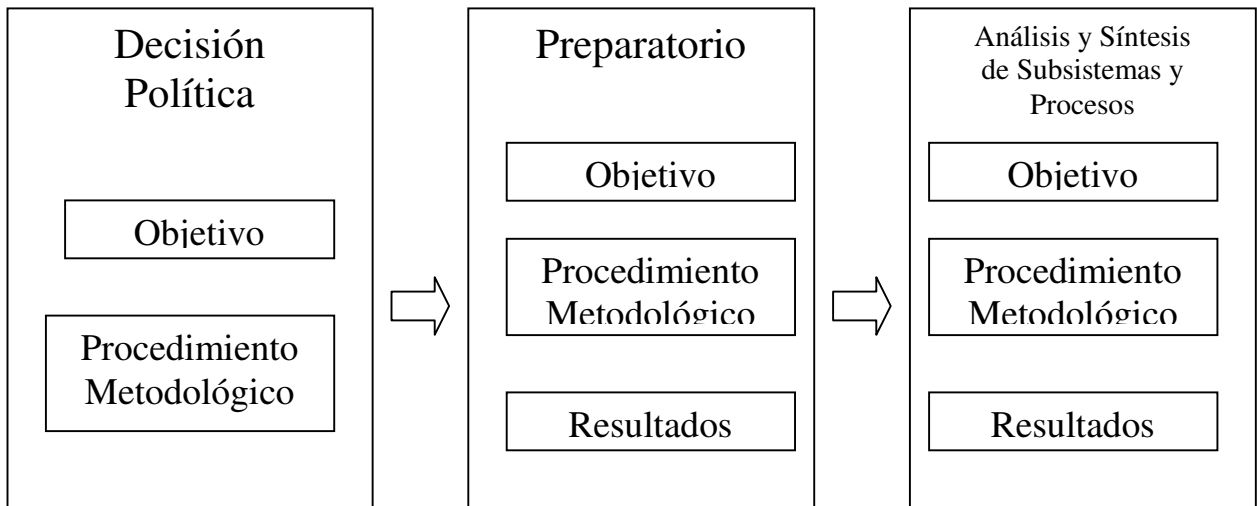
Control y Seguimiento

DIAGNOSTICO TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL

PRODUCTO PRINCIPAL

SUBETAPAS

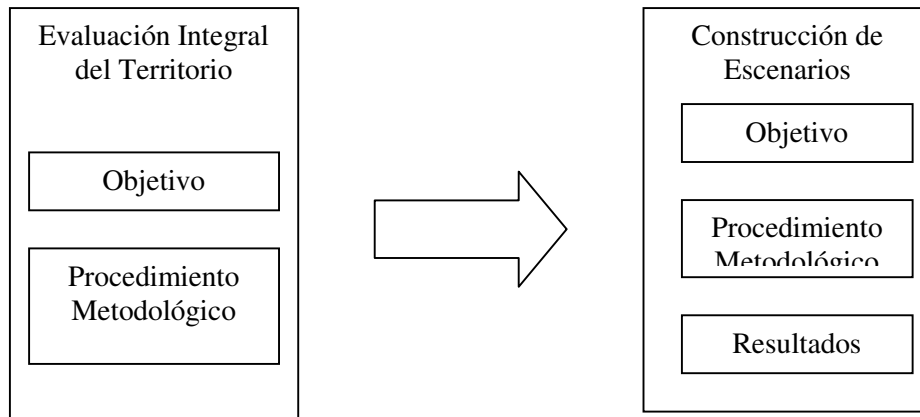


PROSPECTIVA TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL

PRODUCTO PRINCIPAL

SUBETAPAS



Así mismo es necesario aclarar que este plan que recoge las aspiraciones de los samanieguenses hacia el futuro fue elaborado por el personal de la Administración Municipal con asesoría directa por parte de funcionarios de Corponariño.

1.6 CONTENIDO ESTRUCTURAL

Según el diagnóstico realizado en el municipio de Samaniego se ha definido un nuevo orden espacial en su territorio modificando el acuerdo No. 01 de Marzo 05 de 1993, en el cual su división política ha quedado establecida en 24 corregimientos y 81 veredas, tal como se puede apreciar en el mapa No. 1. Para lo cual se tuvo en cuenta las condiciones de carácter espacial, social, económicas y culturales de sus habitantes. Igualmente para fines de este estudio el territorio de este municipio se ha clasificado en dos zonas bien diferenciadas: Zona Andina y Zona Montañosa, la primera está caracterizada por poseer un mayor asentamiento poblacional, mayor extensión en cultivos, en vías en infraestructura, equipamiento, salud, educación etc. (Ver Mapas Rurales No. 2 y 11), con diversos tipos de clima, vegetación, flora y fauna, mientras que la segunda en su mayor extensión aún está sin colonizar, careciendo por consiguiente de las características de la primera. Para garantizar adecuadas relaciones funcionales entre lo urbano y lo rural se han identificado las actividades de infraestructura y equipamiento, como el sistema vial, transporte, salud, educación, acueducto y recreación.

1.6.1 Sistemas de Comunicación

1.6.1.1 Vías. Samaniego cuenta con una red vial secundaria de 305 km. que comunica la cabecera Municipal con las diferentes veredas y con los municipios circunvecinos. (Ver Mapa Rural No. 2)

Por la vía que conduce a los Municipios de Providencia y Santa Cruz existe una distancia de 6.8 km., vía que continua al Municipio de Túquerres, la cual se encuentra pavimentada en regulares condiciones de tránsito y con deficiencias en su construcción, presentado una banca no mayor a los 5 m., derrumbes, deslizamientos en época de invierno e insuficientes obras de arte para que garanticen su estabilidad. Esta vía se destaca por ser la que comunica al Municipio con la capital del Departamento.

La distancia entre Samaniego y el límite de los Municipios vecinos son: 14.2 km. con los Municipios de Ancuya y Linares; 29 km. con el Municipio de La Llanada; con el Municipio de Linares por el sector de Tabiles hay una distancia de 7.9 km. y 47.3 km. con el Municipio de Guaitarilla. Esta red vial secundaria tanto intermunicipal como veredal tiene las siguientes características: sin pavimentar, base en recebo, banca entre 3 m. y 4 m.; y faltan por construir obras de arte para la canalización de aguas lluvias y protección de taludes. Por tal motivo, el Municipio se ha preocupado por el mejoramiento y mantenimiento de las vías con la maquinaria propia con que cuenta en la actualidad.

En el casco urbano el 80% de las vías se encuentran pavimentadas, el 20% restante de las vías sin pavimentar son las que conducen a la Urbanización Nuevo Samaniego, Villa Esperanza, Barrio San Juan, Villa del Rosario; cabe mencionar el Barrio Siloé que esta ubicado en la parte alta del sector urbano con acceso por calles peatonales en regular estado y pendientes fuertes.

1.6.1.2 Transporte. El servicio de transporte de pasajeros y carga se realiza desde Pasto y los municipios vecinos a través de las empresas particulares existentes. Desde la cabecera municipal, el transporte de personas y carga hacia las diferentes veredas se hace mediante camperos y buses tipo escalera.

1.6.2 Infraestructura y Equipamiento

1.6.2.1 Salud. Existe como I.P.S el Hospital Lorencita Villegas de Santos E.S.E., el cual presta sus servicios a la comunidad samanieguense y de municipios circunvecinos y a las E.P.S existentes en el municipio. En el sector rural existen 14 puestos de salud que complementan el servicio de los centros de salud existentes en el casco urbano del municipio.

1.6.2.2 Educación. Samaniego cuenta con una infraestructura para educación primaria, secundaria y universitaria presencial, las escuelas y colegios en la actualidad se han mejorando con respecto a sus instalaciones para garantizar la seguridad de los alumnos en estos institutos, hoy cuenta con los colegios básicos Pedro Schumacher, San Luis Gonzaga, Santa Teresita, Antonio Nariño y escuela San Juan Estadio en el sector urbano; en la parte rural, 64 escuelas en el sector andino y 17 en el sector montañoso; colegios de enseñanza secundaria como Simón Bolívar, Instituto Policarpa Salavarrieta. La Universidad de Nariño brinda una educación presencial que en la actualidad busca el mejoramiento en las instalaciones ubicadas en Villa del Rosario para mantener una extensión regional, así como la Universidad Mariana, Politécnico Marco Fidel Suárez, Universidad San Buenaventura.

Se destaca que la Administración Municipal en la actualidad cancela el transporte escolar en vehículos para que alumnos de primaria y secundaria de las veredas cercanas puedan acudir a dichos centros educativos.

1.6.2.3 Acueducto. La red de acueducto urbano cubre un 90% de la población, suministrando agua durante las 24 horas, la planta de tratamiento consta de bocatoma, desarenador, floculador y filtros con un tratamiento básico con cloro gaseoso y sulfato de aluminio tipo B. La red de acueductos en el sector rural tiene una cobertura de servicio del 80% de la población total.

1.6.2.4 Alcantarillado. La red de alcantarillado sanitario urbano a pesar de las ampliaciones realizadas en los últimos años no son suficientes para prestar un buen servicio, debido al crecimiento de la población; el alcantarillado de aguas lluvias es superficial a través de canaletas abiertas que conducen dicha agua al río San Juan y Pacual en su mayoría. Las redes de acueducto y alcantarillado se encuentran en mal estado puesto que han cumplido con su vida útil.

A nivel rural, únicamente el corregimiento de Bolívar cuenta con red de alcantarillado, el que cubre un 70% de la población, el cual además presente problemas de tipo técnico.

1.6.2.5 Basuras. Para el aseo urbano, el Municipio de Samaniego cuenta con un moderno recolector de basuras que presta un buen servicio durante todos los días de la semana. Estas basuras se depositan en la corriente del río Pacual, contaminando esta importante fuente hídrica del municipio.

1.6.2.7 Recreación. Las prácticas deportivas de microfútbol, voleibol y baloncesto se realizan en las canchas del Hospital Lorencita Villegas de Santos, del Barrio Genoy, del Barrio San Juan Estadio y del polideportivo principal, donde además se practica el deporte de la chaza. En el Estadio Municipal y en el Barrio Villa del Rosario donde existe una cancha auxiliar de fútbol para la práctica de este deporte. En el sector la Granja hay una infraestructura con piscina, canchas y zonas libres que se están adecuando por parte de COMFAMILIAR para crear un Centro Recreacional; se destaca la participación de señoras de la tercera edad en la practica de ejercicios durante la semana. También, se adelantan trabajos en la Construcción del Coliseo Cubierto con lo cual se complementa una infraestructura apta para que Samaniego sea sede de eventos departamentales y nacionales. Otro deporte es el ciclismo recreativo sin el apoyo necesario para su práctica.

1.7 PROSPECCION TERRITORIAL

El escenario deseado para el municipio de Samaniego, es tener un territorio, consolidado en su estructura administrativa, política, económica, con el objeto de tener un municipio, gobernable competitivo, sostenible, próspero y en paz, con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, reflejados en mejores servicios en salud, educación, saneamiento básico, infraestructura vial, empleo, mejores ingresos y por ende una mejor calidad de vida para nuestra población.

1.7.1 Componente Físico Espacial.

1.7.1.1 Sector Urbano. En la actualidad existe una ciudad con problemas debido a su topografía agreste, espacio reducido para su consolidación, con zonas de expansión urbana con proyección a 10 años en el término de los cuales se coparía el espacio, vías desarticuladas y estrechas, en general mal uso del espacio público, con proliferación de talleres, montallantas, toldas, casetas, construcciones realizadas en zonas de alto riesgo, hacinamiento, desempleo, contaminación visual y auditiva.

1.7.1.1.2 Escenario Deseado. Una ciudad bien consolidada, con construcciones en zonas amplias, seguras, no más de cuatro pisos, con calles adecuadas, bien equipada, con servicios óptimos, buen uso del espacio público, con unas reglas bien claras que permitan vivir en armonía con el medio natural

1.7.1.2 Rural. Escaso desarrollo de los centros poblados, mal uso del espacio público y uso de suelos, nulo desarrollo en infraestructura y equipamiento, servicios, vías en mal estado estrechas y desarticuladas que no permiten una buena comunicación entre las diferentes veredas.

1.7.1.2.1 Escenario Deseado. Orientación del desarrollo hacia lo rural, vías amplias y en mantenimiento que permitan articular mejor el territorio, consolidación de los centros poblados bien planificados con el goce de los servicios básicos, en infraestructura, equipamiento que permita aumentar el nivel de vida de la población rural

1.7.2 Componente Físico Biótico. Contaminación de los ríos Pacual y San Juan, debido a la carencia de una planta de tratamiento de aguas negras y residuales que vierten de la parte urbana y de las veredas circunvecinas, hecho que también ha ocasionado la poca proliferación de la fauna

acuática. La tala indiscriminada de bosques han afectado las fuentes hidrográficas del río Pacual, San Juan, quebradas que abastecen los acueductos veredales, así mismo las quemadas, incendios forestales, ampliación de la frontera agrícola han deteriorado los suelos, la flora y la fauna y en ocasiones disminuido la producción.

1.7.2.1 Escenario Deseado. Un territorio con un desarrollo sostenible, protección de las fuentes hídricas, que garanticen el preciado líquido para el consumo humano y otras actividades de las generaciones futuras, de igual forma tener una valoración completa de usos de suelos para poder reglamentar las zonas de reserva natural y ecológica, así mismo unos suelos agrícolas valorados de acuerdo a la actitud productiva, que permitan incrementar la producción agrícola.

1.7.3 Componente Socioeconómico. Un municipio en constante crecimiento con un alto de índice de población flotante, debido a la falta de fuentes de empleo, su economía está sustentada en el sector primario con una tendencia a la agroindustria, el comercio es dinámico en su cabecera municipal, donde se intercambian bienes y servicios con las veredas y municipios vecinos. En servicios de salud el Hospital Lorencita Villegas de Santos y los puestos de salud de las veredas cubren la mayor cobertura con un regular servicio en educación, existen cuatro establecimientos del nivel secundario, dos ubicados en la parte urbana y dos en la parte rural y 86 escuelas garantizan el servicio educativo al municipio en una forma satisfactoria.

1.7.3.1 Escenario Deseado. Un municipio competitivo consolidado en su agroindustria que permita garantizar cadenas productivas que desarrollen una economía dinámica y que permitan generar puestos de trabajo para los habitantes, un buen servicio educativo que abarque toda la cobertura de la población sin dejar ningún habitante por fuera del sistema educativo. Un optimo prestación en servicios de salud, para que la población pueda acceder especialmente la vulnerable al régimen subsidiado.

1.7.4. Componente Cultural. Samaniego es en la actualidad una bella y próspera ciudad que ocupa el quinto lugar entre las ciudades del Departamento, por su belleza natural, su movimiento comercial, sus centros educativos, su música y sus gentes trabajadoras; que elevan al cenit esta bella tierra, con hombres de pensamiento de hidalgos caballeros que han forjado su propia historia y la historia de un pueblo.

La gran mayoría de la población tiene su fe centrada en un Dios, un ser sobrenatural que orienta el mundo y la vida de los seres humanos. Sin embargo a través de los tiempos y con la modernidad se han ido presentando nuevas actitudes, perdiendo la fe y las creencias en los signos, símbolos y dogmas universales de la región católica. La práctica de rituales y participación en actos litúrgicos religiosos ha disminuido y se han proliferado sectas religiosas como los mormones, los gnósticos, y evangélicos.

1.7.4.1 Escenario Deseado. La cultura es uno de los elementos más importantes que necesita el país en estos momentos de crisis violenta que actualmente atraviesa; es tal vez el principal conducto acertado hacia ese cambio de paz que todos los samanieguenses anhelamos. Por lo tanto pretendemos un territorio consolidado en el ámbito cultural en todas sus expresiones artísticas, artesanales, musicales; ya que Samaniego ha sido cuna de poetas y escritores, aquí tan sólo el paisaje es fuente de inspiración, la riqueza intelectual a quedado, hace mucho rato, demostrada en

Nariño y en Colombia, por los samanieguenses. Se han escrito versos a los ríos San Juan y Pacual, a los Cerros, a las Montañas, a su Paisaje, a sus Mujeres, a su Cielo. No han faltado coterráneos que en verso le hayan cantado a su Tierra, al Amor, al Dolor y a la Belleza. De igual forma es necesario consolidar una infraestructura adecuada a las necesidades actuales, ya que este municipio tomó auge con la fundación de la sociedad Juventud Laboriosa que sirvió de eje para el surgimiento de grandes personajes que contribuyeron en el progreso y desarrollo de la cultura en sus múltiples manifestaciones. De igual forma un territorio consolidado en el turismo, ya que su belleza paisajística es un potencial que puede ser canalizado.

1.7.5 Componente Político Administrativo. Las Políticas de los últimos Gobiernos han considerado necesario impulsar la modernización del Estado con el objeto de volverlo eficiente y una de las estrategias ha sido la desburocratización de la planta de personal, siguiendo estos lineamientos la Administración Municipal considera que para lograr una mayor eficacia en la asignación de los recursos es necesario realizar una reestructuración con el objeto de hacerlo más eficiente.

En nuestro municipio se ha cumplido diez años de participación del pueblo en la elección popular de Alcaldes, pero jamás se ha logrado una clara intervención ni participación popular como una iniciativa de legislación y normatividad. Se ha hecho caso omiso del deber que se tiene de realizar cabildos abiertos, de establecer las veedurías ciudadanas y de muchas otras actuaciones, mediante las cuales se lograría un verdadero enfoque de la problemática económica y social en que viven nuestras gentes, de ahí que no se haya podido vencer los viejos resentimientos, rencores y egoísmos, que ha degenerado en la desunión y enemistad de nuestra gente, y ha acarreado el atraso de las comunidades. Por otro lado, la captación de recursos propios es poco significativa en relación con lo que se recibe por Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación.

1.7.5.1 Escenario Deseado. Un municipio solvente económicamente, con unos ingresos propios suficientes para atender sus gastos de funcionamiento, una administración fortalecida política y financieramente para que así pueda garantizar el acceso a los servicios públicos a las comunidades, permitiendo además una participación amplia y democrática en la planificación del municipio, respetando las diferencias políticas, raciales, de credo para así tener un municipio próspero y en paz. Para alcanzar el escenario deseado para el municipio de Samaniego se parte de un marco conceptual de gobernabilidad, equidad, competitividad, territorialidad y sostenibilidad, asociados a las dimensiones Físico Espacial, Físico Biótica, Socioeconómica, Cultural, Político Administrativa, y se establece unas intensiones generales, políticas y estrategias y un plan de programas y proyectos.

1.8 MARCO CONCEPTUAL: SAMANIEGO UN MUNICIPIO GOBERNABLE, EQUITATIVO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y CON IDENTIDAD TERRITORIAL.

1.8.1 Modelo general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: "SAMANIEGO 2010: EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS". El modelo de ordenamiento territorial para el municipio de SAMANIEGO en el componente físico espacial está sustentado en el desarrollo de la parte urbana y sector rural:

- a. Parte Urbana: Desde el sector urbano se planifica, ejecuta y controla toda la actividad social, económica, política y cultural del municipio.
- b. Parte rural. Se concentra la mayor parte de la población y es el sustento económico del municipio.
 - a) Area Urbana: La ciudad de Samaniego se caracteriza por tener un espacio reducido, que ha ido creciendo sin ningún tipo de planificación en su organización físico espacial, hecho que ha traído como consecuencia el mal uso del espacio público por la construcción de viviendas en zonas consideradas como de riesgo, calles estrechas, proliferación de toldas, talleres, montallantas, ventas ambulantes, mercados inadecuados. Zona rodeada por dos (2) ríos: San Juan y Pacual; los cuales deben ser objeto de una especial protección.
 - b) Area Rural: Caracterizada por una múltiple variedad de climas y suelos, los cuales son aprovechados en: agricultura, ganadería, minería y especies menores, con una tendencia hacia la agroindustria. Escaso desarrollo de los centros poblados, sistema vial inadecuado con carreteras estrechas y sin mantenimiento.

1.8.2 Ambito de aplicación. El ámbito de aplicación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Samaniego 2010: El Futuro Está en Tus Manos, es el área de jurisdicción del municipio de Samaniego.

1.8.3 Vigencia. La vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Samaniego 2010: El Futuro Está en Tus Manos, se contempla así:

Proyectos a largo plazo, diez (10) años
Proyectos a mediano plazo, seis (6) años
Proyectos a corto plazo, tres (3) años.

1.8.4 Intenciones Generales del Plan. Son intenciones generales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Samaniego 2010: El Futuro Está en Tus Manos, las siguientes:

Desarrollo integral del municipio, consolidado en sus estructura físico- espacial donde convivan armónicamente las personas del campo y la ciudad respetando sus creencias, cultura y heterogeneidad.

Consolidación de un municipio competitivo: Impulsando procesos de desarrollo local y regional, con igualdad de oportunidades para todos y sostenible hacia el futuro reflejados en mejores ingresos y empleo, servicios en salud, educación, saneamiento básico e infraestructura vial.

Orientación del uso, forma, función, ocupación, manejo y conservación del territorio: hacia una optimización de los recursos acordes, con la actitud del suelo que permitan incrementar la producción aprovechando las potencialidades tanto en la parte urbana como en lo rural.

1.8.5 De los criterios generales. Además de los principios generales señalados por la Ley, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial: *“Samaniego 2010: El futuro está en tus manos”*, se fundamenta en los siguientes criterios:

1. Gobernabilidad, que permita una adecuada interrelación entre gobernantes y gobernados para facilitar la participación comunitaria.
2. Equidad, lograr una igualdad de oportunidades en todos los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales entre la población urbana y rural del municipio.
3. Competitividad, fomentar en el municipio, la capacitación del recurso humano, mejorar la tecnología acorde con la actitud productiva que permita mejorar la producción con miras a posesionarse en el mercado regional, departamental, nacional e internacional.
4. Sostenibilidad, asegurar para el municipio de Samaniego un desarrollo socioeconómico sostenible para garantizar a las generaciones futuras un ambiente sano sin degradar el medio ambiente.
5. Territorialidad, generar condiciones para que sus habitantes tengan un sentido de pertenencia dentro del contexto municipal que permita mejorar las condiciones de convivencia, habitabilidad, funcionalidad, movilidad, accesibilidad, idiosincrasia y valorando y conservando identidad e historia.

1.8.6 Objetivo General. El Objetivo General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Samaniego 2010: El Futuro Está en Tus Manos, es:

Orientar el desarrollo del municipio mediante la organización de su territorio, reglamentando y regulando el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano y rural y estableciendo las relaciones funcionales que garanticen la articulación espacial en todo su contexto, mejorando las condiciones de vida de los habitantes en lo económico, social y ambiental.

1.8.7 Objetivos Específicos. Los objetivos específico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Samaniego 2010: El Futuro está en Tus Manos, son:

Para alcanzar la gobernabilidad:

- a. Mejorar la planeación participativa con el objeto de fortalecer las relaciones entre gobernantes y gobernados, basados en los principios de la administración municipal: eficacia, eficiencia, moralidad, publicidad y transparencia, responsabilidad e imparcialidad.

Para alcanzar la equidad:

- a. Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios públicos, saneamiento básico, infraestructura vial urbana y rural para satisfacer las necesidades de la población mas vulnerable.

Para alcanzar la competitividad:

- a. Consolidar el sector agro-industrial del municipio que se encargue de jalonar la economía del territorio.
- b. Establecer mecanismos y desarrollar políticas que permitan ejecutar proyectos que conformen una cadena productiva.
- c. Aprovechar la belleza paisajística del municipio para promover el turismo y generar fuentes de empleo para el municipio.

Para alcanzar la sostenibilidad:

- a. Valorar el potencial de los recursos naturales, que nos garantice una oferta ambiental urbana y rural del Municipio .
- b. Realizar campañas de sensibilización con el fin de concientizar a la comunidad en general sobre la importancia de proteger el medio ambiente.

Para alcanzar la territorialidad:

- a. Reglamentar legalmente el territorio municipal que nos garantice el uso y manejo adecuado del suelo urbano y rural.
- b. Fortalecer el patrimonio cultural que nos permita mantener nuestra identidad a nivel local, departamental y nacional.

1.8.8 Estrategias Generales. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial: *“Samaniego 2010: El futuro está en tus manos”*, establece las siguientes estrategias:

Para alcanzar la Gobernabilidad:

- a. Continuidad del Proceso de planeación y Ordenamiento Territorial Municipal..
- b. Socialización del Plan Básico de Ordenamiento territorial a través de un lenguaje popular.
- c. Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión, y de participación que vigilen y controlen la ejecución del Plan.
- d. Control, seguimiento y evaluación del gasto público.
- e. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración municipal especialmente en las áreas de planeación y hacienda pública.

Para alcanzar la Equidad:

- a. Vinculación del sector privado a la valoración, protección, conservación, recuperación, restauración y utilización apropiada del patrimonio cultural.
- b. Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios sociales, públicos e infraestructura para los sectores urbano y rural.
- c. Dirigir la inversión con prioridad a grupos vulnerables, procurando garantizar el acceso a los servicios básicos y necesidades insatisfechas.

Para alcanzar la competitividad:

- a. Capacitación a grupos asociativos productivos sobre mercadeo y producción.
- b. Mejoramiento y construcción de infraestructura vial, servicios públicos, sociales y equipamiento.
- c. Fomento de la microempresas a través de créditos blandos.
- d. Fomento al turismo.
- e. Potencialización y promoción de los sitios turísticos.
- f. Fomento de la agroindustrialización.

- g. Desarrollo de procesos de investigación y transferencia de ciencia y tecnología.
- h. Orientar la educación hacia la producción para tener un individuo competitivo en lo laboral.

Para alcanzar la sostenibilidad:

- a. Campañas masivas sobre protección de los recursos naturales a través de las instituciones educativas.
- b. Reforestación de suelos intervenidos por la minería.
- c. Conscientización de las comunidades veredales para la protección y conservación de las microcuencas que abastecen los acueductos veredales.

Para alcanzar la territorialidad:

- a. Fomento a la investigación y divulgación de las distintas manifestaciones del patrimonio natural y cultural local y regional.
- b. Reestructuración integral del territorio municipal.
- c. Desarrollo urbano y rural planificado, armónico y equitativo.
- d. Apropiación y valoración colectiva de la identidad territorial.
- e. Recuperación y validación del conocimiento ancestral y la memoria cultural de la población.

1.8.9 Políticas Generales. Las políticas generales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: *“Samaniego 2010: El futuro está en tus manos”*, son:

- a. Modernización administrativa y financiera.
- b. Desarrollo social humano sostenible
- c. Descentralización de los servicios de salud, educación, y saneamiento básico.
- d. Fomentar el empleo.
- e. Desarrollo competitivo sostenible
- f. Ordenar el territorio en forma armónica y equilibrada del sector urbano y rural.
- g. Articular al municipio al desarrollo regional y nacional.

1.8.10 Planes, Programas y Proyectos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: *“Samaniego 2010: El Futuro está en tus manos”*.

1. PARA ALCANZAR GOBERNABILIDAD

1.1 Proyectos

- Fortalecimiento de las Oficinas de Planeación y Hacienda Municipal.
- Capacitación y formación para los funcionarios municipales.
- Fortalecimiento de la Escuela de Líderes Comunitarios.
- Implementación del Sistema Integral de Información.
- Realización de cabildos abiertos para realizar la veeduría ciudadana, para evaluar la administración municipal.

2. PARA ALCANZAR LA EQUIDAD

2.1 Sector Educación

2.1.1 Proyectos

- Censo educativo.
- Convenios educativos.

2.1.2 Programa: Mejoramiento del sector educativo.

2.1.2.1 Proyectos.

- Construcción y adecuación plantas físicas de los establecimientos educativos del municipio de Samaniego.
- Dotación de material didáctico, audiovisual, informático y mobiliario a los centros educativos del municipio.
- Trabajo comunitario de motivación y vinculación de la población escolar al sistema educativo.
- Funcionamiento del Centro de Investigación Educativa Municipal (C.I.E.M.).
- Alfabetización de adultos.

2.1.3 Programa: Bienestar de la Comunidad educativa.

2.1.3.1 Proyectos.

- Servicio médico asistencial (medicina, odontología, psicología).
- Ampliación, dotación y construcción de restaurantes escolares.
- Becas escolares.
- Transporte escolar.

2.1.4 Programa: Educación especial.

2.1.4.1 Proyectos.

- Organización y funcionamiento de centros de educación especial.

2.2 Sector Salud.

2.2.1 Proyectos.

- Construcción, adecuación planta física en salud.
- Programa de capacitación para la prevención y promoción de la salud.

2.2.2 Programa: Descentralización de la salud.

2.2.2.1. Proyectos.

- Proyección proyecto centro hospitalario Corregimiento de Bolívar.
- Dotación, mantenimiento y suministro para puestos de salud.

2.2.3 Programa: Salud preventiva y atención del menor y anciano.

2.2.3.1 Proyectos.

- Programas de Capacitación para la prevención y promoción de la salud.
- Recreación y aprovechamiento del tiempo libre y/o atención de la infancia y tercera edad.
- Dotación, suministros y mantenimiento del ancianato municipal.
- Salud Preventiva.

2.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

2.3.1 Proyectos:

- Estudio, diseño, construcción acueducto El Placer.
- Construcción bocatoma, desarenador acueducto central.
- Construcción de acueductos veredales e implementación plantas de tratamiento.
- Estudio de inventario de estructuras existentes.
- Planta de tratamiento acueducto central El Placer.
- Construcción del acueducto urbanización Nuevo Siglo (Centro Poblado de Bolívar).
- Plan maestro de alcantarillado sector urbano..
- Terminación alcantarillado centro poblado de Bolívar.
- Terminación alcantarillado centro Poblado El Decio.

2.4 Programa: Recreación y Deporte.

2.4.1 Proyectos:

- Construcción e iluminación y mantenimiento de escenarios deportivos veredales.
- Fomento al deporte competitivo.
- Fomento al deporte recreativo.
- Fomento al deporte escolar.
- Realización de eventos deportivos zona urbana.
- Realización de eventos deportivos sector rural.
- Creación de escuelas de formación deportiva.
- Ampliación y remodelación del estadio municipal.
- Fomento al deporte en centros educativos, mediante la dotación de elementos de educación física(gimnasios, natación, ajedrez) a los colegios Simón Bolívar, Policarpa Salavarrieta, Simón Alvarez y San Martín de Pórres.

2.5 Otros Sectores

2.5.1 Programa: Vivienda.

2.5.1.1 Proyectos:

- Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social sector urbano.
- Construcción y mejoramiento de vivienda sector rural.

2.5.2 Programa: Prevención y Atención de desastres.

2.5.2.1 Proyectos.

- Compra de tierras, reubicación sector los Minchos, Barrio Nuevo horizonte.
- Proyecto de reubicación de los habitantes de zona de alto riesgo.

2.5.3 Programa: Población Vulnerable.

2.5.3.1 Proyectos.

- Apoyos a mujeres cabeza de familia y población vulnerable del municipio.

2.5.4 Programa: Electrificación.

2.5.4.1 Proyectos:

- Ampliación redes eléctricas sector el Placer.
- Iluminación Pública Pasaje Peatonal Barrio Siloé.

- Iluminación Pública Barrio las Lajas.
- Iluminación Pública Pasaje Peatonal Barrio Genoy.
- Iluminación Pública Pasaje Peatonal Barrio Sucre.
- Iluminación Pública Pasaje Peatonal Al Monumento.
- Iluminación Pública Calles de centros poblados.
- Estudio Electrificación veredas del municipio de Samaniego.
- Estudio, construcción de redes eléctricas veredas el Decio y el Palacio.
- Estudio, construcción de redes eléctricas veredas La Planada y El Cedral.
- Construcción de redes eléctricas sector Alto Bolívar.

3. PARA LA COMPETITIVIDAD

3.1 Sector: Cultura

3.1.1 Proyectos:

- Estudios, adecuación y dotación de los sitios de interés general con perfil turístico.
- Construcción de un centro recreativo y cultural infantil en el sector urbano.
- Estudio, construcción y dotación edificio Instituto de Cultura y Turismo.

3.2 Otros Sectores

3.2.1 Programa: Generación de Empleo

3.2.1.1 Proyectos:

- Estudios e implementación de proyectos agroindustriales, fomento de la Agroindustria a través de los colegios agropecuarios del municipio
- Apoyo a la microempresa familiar agrícola.
- Establecimientos de pastos mejorados y forrajeras para la calidad de pasturas de la zona alta del municipio de Samaniego.
- Difusión de un programa piscícola con trucha arco iris, en estanques en tierra en los corregimientos del Carrizal, La Aguada y Maranguay.
- Establecimiento y adecuación y un vivero destinado a la producción de material vegetativo de caducifolios en el corregimiento de Chuguldí.
- Establecimientos de cultivos de café, bajo sombrero con árboles frutales en la zona media en los corregimientos el Salado, Plan de San Martín, El Motilón y Puerchag del municipio de Samaniego.
- Establecimiento, adecuación y dotación de un banco de semillas en el corregimiento El Salado.
- Fomento y comercialización de especies menores (cuyes, aves, cerdos) y asistencia técnica dirigida a los corregimientos de Puerchag, Salado, Motilón y Cartagena, municipio Samaniego.
- Difusión de programa piscícola con especies tropicales (carpa, tilapia, cachama) en los corregimientos de Tanamá, Cartagena y Yunguilla.

3.2.2 Programa: Minería.

3.2.2.1 Proyectos:

- Capitalización de la cooperativa de pequeños mineros del municipio de Samaniego.
- Fortalecimiento de alternativa productiva, taller de joyería del municipio de Samaniego.

4. PARA LA TERRITORIALIDAD.

4.1 Sector: Cultura

4.1.1 Proyectos

- Asesoría para la creación de un cabildo y resguardo indígena en el municipio de Samaniego.

4.1 Otros Sectores

4.1.1 Programa: Vías

4.1.1.1 Proyectos:

- Ampliación y pavimentación vía la Glorieta, Inmaculada, Santa Rosa, vía al estadio.
- Ampliación y arreglo de los andenes de la carrera 4ª . entre calles 1ª y 7ª .
- Construcción y pavimentación, vía peatonal, subida al cerro la Glorieta, barrio Siloé.
- Mejoramiento vía peatonal, barrio Genoy- Los Angeles.
- Mejoramiento vía peatonal que conduce a la capilla de Las Lajas, barrio Las Lajas.
- Mejoramiento de la vía peatonal al Monumento barrio La Inmaculada.
- Pavimentación de vías internas Urbanización Nuevo Samaniego.
- Pavimentación vías internas Villa Esperanza.
- Estudios y diseños red vial el Placer.
- Ampliación de la calzada y construcción de vías peatonales, puentes sobre el río Pacual entrada al sur del casco urbano.
- Construcción ciclovía paseo al Río Pacual desde el balneario de COMFAMILIAR hasta el barrio Genoy.
- Estudio ampliación y pavimentación intersección avenida Mayoralejo y barrio Los Angeles.
- Apertura de vías Santa rosa y Yunguilla y construcción puente sobre Río Pacual.
- Conformación de vías sector el Placer.
- Construcción puente vehicular sobre el Río Pacual, Genoy y Avenida Mayoralejo.
- Ampliación y pavimentación calle tercera entre carrera quinta y sexta.
- Pintura y mantenimiento puente peatonal sobre el Río San Juan.
- Pavimentación vía entrada coliseo.
- Pavimentación vías internas sector proyecto plaza de mercado.
- Ampliación vía corregimental Samaniego-Yunguilla.
- Mejoramiento de la calzada, vía corregimental Samaniego-Santa Catalina.
- Apertura Vía el Decio, Buenavista y Betania.
- Apertura vía El Socorro, El Sande, Andalucía y Betania.
- Adecuación y pavimentación centro poblado de Bolívar.
- Apertura de la vía Bolívar-zona productiva.

4.1.2 Programa: Equipamiento Municipal.

4.1.2.1 Proyectos:

- Reubicación del cementerio municipal.
- Construcción terminación coliseo cubierto.
- Adecuación terminación Palacio Municipal.
- Remodelación casa comunal municipal corregimiento de Bolívar.
- Terminación casa campesina.

5. PARA LA SOSTENIBILIDAD

5.1 Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

5.1.1 Programa: Saneamiento Básico

5.1.1.1 Proyectos:

- Manejo integral de residuos sólidos y relleno sanitario para la cabecera del municipio.
- Ampliación del matadero municipal.
- Construcción plaza de mercado municipal.
- Construcción plaza de ferias municipal.
- Construcción pozos sépticos veredas Santa Catalina y Obando.
- Campañas de letrinización veredal.
- Campañas de concientización ciudadana en el manejo de residuos sólidos y reciclaje.
- Fomento y desarrollo de programas educativos dirigidos a la conservación y protección del medio ambiente.

5.2 Programa: Medio Ambiente

5.2.1.1 Proyectos:

- Programa de recuperación de los Ríos Pacual y San Juan..
- Compra de tierras para la protección del Río Pacual sector avenida Mayoralejo.
- Programa de protección y arborización de las quebradas Sansi, Santa Catalina y Chiquita.
- Compra de tierras para la protección y la conservación de sus cuencas del municipio.
- Constitución de áreas de especial interés ambiental, con el objeto de preservar el patrimonio ecológico del municipio.
- Implementación de viveros familiares.
- Reforestación protectora con especie nativas.
- Reforestación en zonas de laderas con café bajo sombrío, de frutales y maderables con malezas nobles.
- Reforestación dendroenergética para el suministro de leña.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Fomento del ecoturismo en el municipio de Samaniego.
- Establecimiento de estaciones hidrométricas.
- Repoblamiento piscícola de los ríos con especies ícticas nativas.
- Estudio de investigación de recurso ecológico en las áreas de bosques naturales del sector montañoso.
- Estudio de implementación de acueductos veredales a partir de aguas subterráneas.

CAPITULO II

COMPONENTE FISICO - ESPACIAL

2.1 POLITICAS DE DESARROLLO URBANO

2.1.1 Manejo de la Dinámica de Transformación. La dinámica de transformación de la estructura urbana corresponde a un conjunto de procesos que orientan el funcionamiento y transformación del área urbana, enmarcados en dos tipos:

- a.- Los procesos de expansión urbana, y
- b.- Los procesos de cambio en los usos del suelo y la densificación de las áreas desarrolladas.

Los procesos de transformación, a su vez involucran una serie de elementos característicos de Samaniego.

⊗ **Expansión indiscriminada en áreas de riesgo.**

Este fenómeno es producido por la urbanización mal planificada de urbanizadores y habitantes de la región, que llevados por la falta de áreas adecuadas, realizan construcciones sobre terrenos en ladera formando verdaderos abismos que pueden provocar deslizamientos.

⊗ **Subutilización de terrenos urbanizables.**

Aparecen vacíos dentro del área urbanizable, generados por la costumbre regional de dotar de huertos extensos en propiedades alternas a las viviendas, mientras la demanda de vivienda se satisface inadecuadamente en zonas carentes de infraestructura y dotación de servicios públicos.

⊗ **Permanencia de sectores con infraestructura de servicios ineficiente.**

La carencia de políticas de inversión permanente, sobre todo en lo concerniente a saneamiento básico, ha permitido que existan sectores con problemas de salubridad por la falta de un buen sistema de alcantarillado y áreas que permanecen en estado de marginalidad por la ausencia de vías pavimentadas, zonas verdes y alumbrado público.

⊗ **Deterioro progresivo del paisaje urbano.**

La urbanización acelerada y mal planificada ha llevado a la ciudad de Samaniego a canalizar quebradas, talar arboles e incluso a la formación de grandes desfiladeros para formar áreas que permitan las nuevas construcciones; deteriorando el paisaje, patrimonio de todos.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial está encaminado al control de los anteriores elementos que atentan contra el bienestar social y urbano de nuestro Municipio. Para ello se plantean dos políticas básicas que lleven al control de la dinámica de transformación de la estructura urbana.

- A.- Política de tierras, y
- B.- Política de densificación.

Estas políticas reflejan las necesidades y soluciones que se adoptarán para el Plan Básico de Ordenamiento en los próximos años.

2.1.1.1 Política de Tierras. La Administración Municipal adopta mecanismos para el control de urbanización indiscriminada en zonas de riesgo mediante la implementación de Políticas de Tierra, evitando que los intereses particulares atenten contra áreas de tierra que presentan riesgo para una posible urbanización.

Objetivos.

Para controlar la dinámica de la transformación y el manejo de las zonas urbanas utilizables dentro de la política de Tierras se formulan unos objetivos enumerados a continuación:

- a. Regulación de crecimiento:** Es importante como primera medida incrementar políticas en las áreas periféricas sin urbanizar, con el fin de poder planificar el crecimiento urbano. El control del crecimiento urbano se debe basar en la instrumentación de los siguientes mecanismos.
- Ubicación de las zonas de posible urbanización a corto plazo incluyendo la dotación de servicios públicos con proyección al crecimiento poblacional y demanda de vivienda en los próximos 3 años.
 - Ubicación de áreas periféricas urbanizables a mediano y largo plazo situadas dentro del perímetro urbano, diferenciándolas de las áreas que por sus características de riesgo no puedan ser urbanizables.
 - Definición de zonas para vivienda popular. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial debe reglamentar aquellas zonas destinadas a la construcción de vivienda de interés social con normas mínimas para no alterar la estratificación ciudadana, encareciendo terrenos de estratos bajos.
- b. Ocupación de terrenos urbanizables:** La regulación del crecimiento urbano debe ir acompañado de políticas que incentiven el desarrollo de terrenos urbanizables, utilizando las leyes que prohíban los lotes de engorde, evitando que se eleven los costos de terrenos urbanos que puedan obligar a la construcción en zonas periféricas.
- c. Inversión en áreas ocupadas:** La Administración Municipal debe realizar inversiones de reconstrucción y mantenimiento sobre aquellas áreas que presenten deterioros que afecten la visión urbanística e incluso presenten riesgo para la sociedad. También se debe invertir en zonas que sean parte importante de la ciudad, como son las zonas céntricas y edificaciones que representen historia, cultura, recreación y servicio social.
- d. Conservación de los recursos naturales:** El Municipio debe intervenir sobre la utilización de los recursos naturales y paisajísticos como bosques y rondas de ríos y quebradas, que son elementos fundamentales en la calidad ambiental de la ciudad. Creación de zonas verdes y protección de reservas naturales como bosques.

2.1.1.2 Política de Densificación. Debido a que la Administración Municipal carece de políticas que controlen el crecimiento desmedido del área urbana, se presentan problemas de urbanización en áreas inadecuadas con una topografía impropia, al realizarse construcciones en laderas que tienen el riesgo de deslizamiento, mientras áreas que son aptas para ser urbanizadas permanecen como lotes de engorde y grandes huertos caseros.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial Plantea políticas de control para el sector urbano mediante técnicas de densificación que favorezcan el aprovechamiento óptimo de zonas urbanizables y satisfagan adecuadamente las necesidades de la población.

- a. **Densificación de áreas ocupadas:** Las políticas de densificación adoptadas preocupan de gran manera a la administración municipal en un sector donde la falta de terrenos aptos para la urbanización escasea enormemente, por el crecimiento demográfico que ha presentado el municipio en los últimos años. Unas de las características de la parte urbana es la de presentar un problema de carácter estructural ya que en menos de 15 años las zonas de expansión urbana estarán ocupadas, debido a que su topografía no permiten en largo plazo ampliar la zona urbana. El constante crecimiento poblacional en la cabecera además de este problema mencionado a traído como consecuencia el hacinamiento urbano, mal uso del espacio publico asociados estos con el desempleo, falta de oportunidades, perdida de valores que por ende ha desencadenado en problemas de violencia, partiendo de La Proyección hecha a partir del último censo realizado cuadro No. 1.

Se plantean soluciones para mitigar este problema mediante técnicas de densificación. Cuadro No. 2.

CUADRO No. 1
Población total censada por área

Año	Total	Sector Urbano	Sector Rural
1.999	63.434	10.850	52.584
2.000	64.409	11.274	53.135

CUADRO No. 2
Hipótesis de densificación urbana

Situación actual			Hipótesis de densificación	
Potencial zonas	Area Has	Densidad Hab/ha	Nueva Densidad	Capacidad Absorción Hab.
Centro urbano	30	275.9	260	0.00
Zona Estadio	9.4		240	2256
El Placer	28	0	240	6.720
Aledaño a Villa Esperanza	4		240	960
Total				9.936

- b. **Reglamentación de zonas de riesgo:** El gobierno municipal reglamentara aquellas zonas que por sus características topográficas y de riesgo, presentan amenaza para la población que en una

expansión desmedida generada por la falta de terrenos urbanizables, ha llevado a realizar construcciones en laderas y zonas de reserva.

- c. **Ocupación de terrenos sin urbanizar:** La administración municipal genera políticas de ocupación en aquellas áreas que por falta de servicios públicos eficientes no han sido posible urbanizar, elaborando estudios que permitan la dotación de estos servicios para lograr la implementación de acueducto, alcantarillado y redes de energía eléctrica, permitiendo clasificar zonas de desarrollo socioeconómico de aquellas áreas de uso exclusivo para vivienda.
- d. **Incorporación de nuevas áreas al desarrollo urbano:** La reglamentación del perímetro urbano necesita de un estudio que permita lograr la formulación de un nuevo perímetro sanitario logrando desarrollar nuevas áreas urbanas en sitios desprovistos de servicios públicos que en la actualidad permanecen sin urbanizar.
- e. **Manejo de expansión a corto plazo - Incorporación inmediata de nuevas áreas:** Existen en la actualidad algunas asociaciones de vivienda con propiedad de lote para urbanizar, la administración se interesa en incrementar estas áreas como el desarrollo inmediato del sector urbano mediante políticas de vivienda que permitan acceder a créditos y subsidios logrando la pronta construcción en estos sectores.
- f. **Manejo de expansión a mediano plazo - Reglamentación de asociaciones de vivienda:** Para las asociaciones de vivienda que se encuentren conformadas y no han adquirido lote, mediante las nuevas políticas nacionales de ahorro, las asociaciones se reglamentarán jurídicamente para poder acceder a créditos y subsidios que permitan ejecutar programas de vivienda mediante sistemas de autoconstrucción. Por otro lado la administración municipal reglamentará precios de lote urbanizables de acuerdo a la estratificación establecida para impedir el excesivo costo de terrenos, fenómeno que se ha presentado en este municipio en los últimos años.
- g. **Manejo de expansión a largo plazo - Proyectos de expansión de perímetro sanitario:** El deficiente servicio que presta el alcantarillado del sector urbano y la culminación de la vida útil del acueducto existente, hacen necesario que se formule el proyecto de “Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Samaniego”, ampliando el perímetro sanitario e incorporando aquellas áreas que por falta de servicios públicos han retrasado su desarrollo.

Objetivos y mecanismos de instrumentación.

El P.B.O.T. propone implementar las políticas de densificación mediante el cumplimiento de objetivos específicos.

- ⊗ Especificar los mecanismos que permitan la normatividad de la densificación.
- ⊗ Implementar normas de densificación, teniendo en cuenta la población actual y futura con las áreas existentes para ser urbanizadas y aquellas de futuro desarrollo.

Para la instrumentación de la política de densificación, es necesario evaluar la población futura para el año 2.009 que de acuerdo al crecimiento poblacional del municipio será de 15.907 habitantes, necesitando un área urbanizable de expansión de 37 hectáreas.

2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO.

El acelerado crecimiento que ha presentado el municipio en los últimos años, unido a la falta de terrenos propios para una adecuada expansión urbana, ha generado el deterioro de áreas de libre utilización por parte de la comunidad, convirtiendo a Samaniego en un lugar desprovisto de escenarios públicos, zonas verdes y sitios de esparcimiento comunitario.

La organización del espacio público y de las zonas de equipamiento del municipio, requieren de la implementación de algunas políticas contempladas en el P.B.O.T.

2.2.1 Organización de la Red Vial. El municipio de Samaniego ha presentado con los años un aumento constante del parque automotor, originando problemas del tráfico vial que se refleja en la carencia de zonas de parqueo y dificultad de tránsito en días de festividad municipal, que puede ser controlado con un reestructuramiento de la red vial, para lo cual se plantean algunos objetivos dentro del P.B.O.T.

- Reestructuración de la red vial que garantice un mejor manejo del tránsito vehicular.
- Organización de sitios provisionales para parqueo de vehículos, en lugares que no alteren el normal funcionamiento del tránsito municipal.
- Reglamentación de zonas de parqueo requeridas para las nuevas urbanizaciones.
- Reglamentación de la red vial para las urbanizaciones próximas a ser construidas, garantizando la continuidad con las calles existentes.
- Adecuación de un sitio exclusivo para el movimiento de pasajeros mediante la proposición de un terminal de transporte.

2.2.2 Consolidación y Reorganización de Las Estructuras de Equipamiento. Las estructuras de equipamiento se encuentran dispersas dentro del sector urbano del municipio, considerándose organizadas en el contexto espacial. Sin embargo estructuras de equipamiento urbano de abastecimiento, requieren de una reorganización inmediata.

a. Establecimientos educativos: Los establecimientos de básica primaria y secundaria e incluso de formación infantil como guarderías y jardines infantiles se han organizado de tal forma que garantizan el acceso general de la población en la extensión urbana del municipio.

b. Centros de salud y hospitales: El municipio de Samaniego cuenta con los servicios del hospital Lorencita Villegas de Santos, como único centro de salud para atender a los 63.434 habitantes del municipio, la dotación de este importante centro hospitalario es adecuado, no obstante se requiere de una ampliación en su capacidad física y profesional para satisfacer las necesidades en materia de salud para los años contemplados en el P.B.O.T. Además el municipio cuenta con EPS privadas que prestan un adecuado servicio a la comunidad.

c. Edificios públicos: Los centros de servicio público como Alcaldía, Registraduría, Casa de la Cultura, etc. se encuentran localizados en el perímetro de la plaza principal, presentando fácil acceso a la población en general, la estructura de estos sitios públicos garantiza que personas de

lugares apartados como corregimientos y veredas alejadas tengan adecuada atención y servicio apropiado.

d. Acueducto municipal: Las estructuras que conforman el acueducto municipal fueron diseñadas en el año 1.958 para un municipio en desarrollo, la implementación de un nuevo acueducto es una necesidad primordial dentro del municipio de Samaniego, contemplando zonas de desarrollo en las cotas más altas a las que cubre el actual acueducto, formulando la necesidad de dotar al municipio de nuevas estructuras que contemplen una planta de tratamiento de agua potable ajustada a los requerimientos poblacionales y sanitarios del municipio.

El P.B.O.T. propone el proyecto del plan maestro de acueducto que satisfaga las necesidades de agua potable en el sector urbano del municipio.

e. Plaza de mercado: La actual plaza de mercado es de tipo satélite y funciona en las instalaciones de un polideportivo de poca área, obligando a los expendedores de alimentos y demás artículos a extender sus productos en calles y lugares públicos aledaños, convirtiendo el casco urbano del municipio en un gran mercado los días viernes y sábado de cada semana.

El proyecto de construcción de una nueva plaza de mercado que satisfaga las necesidades socioeconómicas de Samaniego ha sido planteado en un sitio de desarrollo urbano. El P.B.O.T propone la adecuación de vías de acceso, sitios de descargue y tránsito vial y peatonal para lograr la optimización de la nueva plaza de mercado requerida en un municipio agricultor como lo es Samaniego.

f. Plaza de ferias y matadero municipal: La administración municipal ha desarrollado proyectos de infraestructura entre los que se cuenta la construcción de un matadero municipal dotado de la técnica y reglamentación adecuada para un municipio con menos de 100.000 habitantes, aliviando los problemas técnicos y de salubridad que se presentaban en el sacrificio de animales anteriormente.

2.2.3 Recuperación del Espacio Público. La creciente necesidad de zonas urbanizables que satisfagan la demanda habitacional de la población de Samaniego, con un desmedido y mal planificado desarrollo de la ciudad, ha generado que el espacio público se vea deteriorado con la ocupación de ventas, casetas, talleres y elementos que causan deterioro en el paisaje y el espacio patrimonio de todos.

El P.B.O.T. propone la recuperación del espacio público mediante el logro de objetivos bien definidos.

Objetivos:

- ⊗ Reglamentar para urbanizadores y entidades municipales, normas para la recuperación y el mantenimiento del espacio público.
- ⊗ Fijar normas sobre ocupación del espacio público por parte de particulares para el establecimiento de vallas, avisos publicitarios, ventas ambulantes, talleres, etc.

- ⊗ Implementar normas para la conservación y mantenimiento de zonas verdes y campañas de arborización.
- ⊗ Elaboración de proyectos encaminados a la recuperación y mantenimiento de parques con sus adecuadas zonas verdes.

La política de recuperación del espacio público, debe ser desarrollada mediante la formulación de El Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.2.4 Política de Recuperación y Conservación de los Recursos Naturales. Samaniego se encuentra enmarcado entre dos importantes fuentes hídricas como son el Río San Juan y el Río Pacual, protegidos estos por rondas arborizadas y con vegetación suficiente. Debido al terreno agreste que presentan estas rondas la urbanización no ha sido posible, sin embargo se produce contaminación por descargas de aguas sanitarias a lo largo de los dos ríos, produciéndose su contaminación y deterioro ambiental, sumado a esto las 10 toneladas de residuos sólidos generados diariamente por la comunidad, son arrojados a la corriente del Río Pacual.

El P.B.O.T. propone la protección de las rondas de ríos y quebradas, y la creación de un estatuto que reglamente el funcionamiento y ubicación de establecimientos comerciales y con alguna actividad industrial ubicados dentro de las zonas residenciales.

La política de recuperación y conservación de los recursos naturales, se debe plantear mediante la formulación de unos objetivos que se enmarquen dentro del manejo ambiental y desde el punto de vista ecológico.

Objetivos.

- ⊗ Implementar normas para el control de la contaminación atmosférica, auditiva e hídrica.
- ⊗ Reubicación de talleres y cualquier factor que produzca contaminación atmosférica, auditiva e hídrica.
- ⊗ Control y protección de reservas agrícolas y forestales.
- ⊗ Programas de reforestación y arborización.
- ⊗ Reglamentación de zonas verdes y protección en rondas de ríos.

2.3 POLITICAS DE DESARROLLO DEL ESPACIO PRIVADO.

Las nuevas urbanizaciones planteadas dentro del contexto urbano deben definirse como una armonía entre el paisaje y la estructura urbanística existente, deben definirse la participación de los particulares en el uso del suelo, perfil urbano, patrones de ocupación y conservación paisajista de la ciudad.

El P.B.O.T. propone políticas para el manejo del espacio privado para conseguir un adecuado desarrollo urbanístico en Samaniego.

2.3.1 Política de Consolidación de la Estructura de Actividades. La estructura de actividades es el patrón de distribución espacial de los usos del suelo al interior del área urbana. Las actividades que se presentan dentro del área urbana del municipio de Samaniego, son esencialmente usos del

suelo para vivienda, presentándose poca extensión de terreno para zonas verdes y reservas, así como parques recreacionales dentro del área urbana. Las zonas industriales se limitan a pequeños talleres de mecánica y cerrajería, que funcionan dentro del esquema habitacional del municipio.

El P.B.O.T. reglamenta las políticas de consolidación de la estructura de actividades, mediante la formulación de objetivos específicos.

Objetivos:

- ⊗ Reglamentar las zonas de protección natural dentro del perímetro urbano del municipio.
- ⊗ Reglamentar la zona industrial en un sitio adecuado que mitigue la contaminación auditiva generada.
- ⊗ Reglamentar la protección de rondas de ríos, mediante políticas que impidan la contaminación por cualquier factor.

2.3.2 Políticas de Consolidación del Perfil Urbano y el Espacio Público. El municipio de Samaniego presenta básicamente un perfil urbano caracterizado por construcciones de 1 a 3 pisos, desarrollándose la necesidad de implementar la propiedad horizontal debido a la carencia de terrenos urbanizables; sin embargo las características de riesgo que presenta el terreno se debe evitar la construcción de edificaciones de mas de cinco pisos por presentar amenaza para los habitantes.

Samaniego se caracteriza por un espacio público reducido, con calles y vías peatonales estrechas, mientras que la carencia de parques y zonas verdes es un elemento que caracteriza el sector urbano

Objetivos:

- ⊗ Mantener el perfil urbano bajo permitiendo continuar la armonía del sector con el paisaje.
- ⊗ Establecer normas que limiten las alturas de las edificaciones permitiendo densificar moderadamente las áreas ocupadas.
- ⊗ Identificar normas que regulan el manejo de parámetros y preservación de espacios públicos.

2.4 POLITICAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Samaniego se encuentra desde hace años con déficit en lo referente a Saneamiento Básico, encontrándose botaderos de basura en zonas verdes de las riveras de los Ríos Pacual y San Juan, mientras que los residuos sólidos que son recolectados por la empresa de aseo son depositados en las aguas del río Pacual, debido a la falta de un sistema de disposición final de residuos sólidos. A esto se suma la deficiente red de acueducto que no surte del servicio a algunos barrios y en otros el servicio es parcial, también un sistema de alcantarillado sanitario en malas condiciones y con poca capacidad, mientras que las aguas lluvias deben correr por vías y cunetas hasta las laderas que finalmente entregan las aguas a los ríos.

Se contaminan las aguas, se talan los bosques, no existe un sistema de tratamiento de aguas servidas y se despilfarra el agua por falta de un sistema de medición del acueducto, todos estos problemas se ven reflejados en la salud pública en barrios donde los servicios públicos son incompletos.

El P.B.O.T. Propone dos políticas para lograr mejorar los Servicios Básicos de Saneamiento Ambiental:

- Plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Disposición final de residuos sólidos.

2.4.1 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Actualmente en Samaniego existe EMPOSAM como única empresa prestadora de Servicios Públicos, sin embargo su desempeño se limita a reparaciones de daños eventuales, debido a la falta de personal calificado no ha sido posible un estudio detallado de los sistemas existentes y los problemas reales que se presentan.

El sistema de dotación de Agua Potable inicia con problemas desde su bocatoma ubicada aguas abajo de descargas sanitarias y presenta mayor problema por la ubicación de la planta de tratamiento en una cota más baja a algunos barrios como Siloé y Villa Esperanza, mientras barrios como Genoy y Placer presentan una red de distribución que no alcanza a satisfacer las necesidades de la población.

El alcantarillado existente a pesar de realizarse trabajos de mantenimiento y ampliación, viene causando problemas desde las partes más pobladas donde la costumbre de conectar domiciliarias sanitarias a cunetas y acequias no se ha perdido, produciendo contaminación y atentando contra la salud pública de los habitantes, los vertimientos de aguas negras sobre los ríos Pacual y San Juan producen fuertes contaminaciones a estas importantes fuentes hídricas, mientras que las redes sanitarias se encuentran descubiertas en las rondas de los ríos y en algunos casos presentan deterioros y rompimiento, provocando malos olores en centros poblados.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial propone soluciones que permiten satisfacer de manera racional las necesidades de Saneamiento Básico de Samaniego.

- a. Plan Maestro de Acueducto.
- b. Plan Maestro de Alcantarillado.
- c. Protección de las rondas de los ríos para evitar su contaminación.
- d. Capacitación ambiental sobre la población para impedir vertimientos contaminantes sobre los ríos.
- e. Definición de un nuevo perímetro urbano acorde con el perímetro sanitario.

2.4.2 Disposición Final de Residuos Sólidos. La elevada contaminación originada por los factores ya mencionados, es aumentada por residuos sólidos generados, los cuales son arrojados por los habitantes en las rondas de los ríos Pacual y San Juan y muchas veces en lotes contiguos, generando contaminación atmosférica y visual; La Administración Municipal se ha preocupado por dotar al municipio de un sistema de recolección de residuos sólidos y efectuar el barrido de calles y parques, sin embargo los residuos recolectados, son depositado en el cauce del río Pacual produciéndose la mayor contaminación sobre esta importante fuente hídrica.

Falta de un sitio de disposición final de residuos sólidos obliga al Plan Básico de Ordenamiento Territorial a formular un sistema de disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos, mediante la Implementación de un relleno sanitario y un proyecto integral de transformación de residuos reutilizables como cartón, plástico, vidrio y material orgánico útil en la elaboración de Compost.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, propone soluciones encaminadas al manejo y disposición de residuos sólidos que permitan una recuperación ambiental y mejor nivel de vida de los habitantes.

- a. Implementación de un sistema de recolección que abarque a toda la población.
- b. Construcción de un sistema integral de disposición y transformación de residuos sólidos.
- c. Capacitación ambiental en el manejo de residuos sólidos y el daño ambiental que ocasiona su mala disposición.
- d. Capacitación sobre manejo de las diferentes clases de residuos sólidos diferenciando aquellos residuos reutilizables.
- e. Campañas de limpieza de rondas de los ríos y zonas verdes.

2.5 PERÍMETRO URBANO

El perímetro urbano reglamentado por el Concejo Municipal desde 1993 corresponde a una extensión de 207 hectáreas, donde involucra terrenos agrícolas y forestales, sin embargo el perímetro sanitario ha sido modificado de acuerdo a las necesidades poblacionales en cada año, apartándose en gran medida de las dimensiones del perímetro sanitario (ver mapa No. 8).

La dotación de servicios públicos para aquellas áreas sin poblar que corresponden al perímetro urbano actual es costosa e innecesaria considerando que zonas como Obando y Santa Catalina deben tomarse como reserva agrícola y su urbanización solo podrá reglamentarse para años posteriores al P.B.O.T.

Un plan maestro de acueducto y alcantarillado para garantizar que el perímetro sanitario satisfaga las necesidades de la población, solo debe considerarse partiendo de las bases del presupuesto acorde con el municipio y la capacidad de absorción de habitantes por los terrenos de expansión.

El P.B.O.T. propone establecer un nuevo perímetro urbano, recortando un área de 43.1 hectáreas correspondientes a los sectores de Santa Catalina y Obando tal como se muestra en el plano (Ver Mapa Urbano No. 9).

Perímetro urbano actual	207 Has.
Población actual	10.850 hab.
Area poblada	33 Has.
Densidad poblacional	329 hab/ha
Población proyectada a 9 años	15.907 hab.
Densidad regulable	240 hab/ha
Area de expansión requerida	28 Has.

Recorte del perímetro urbano	43.1 Has.
Nuevo perímetro urbano	163.9 Has.

2.6 USOS DEL SUELO

El municipio de Samaniego por sus características topográficas e hidrográficas presenta un alto porcentaje de suelo suburbano como lo muestra el mapa No. 5, donde las actividades agrícolas y urbanísticas están degradando el terreno, produciendo riesgo de erosión que afectaría a las zonas altas.

El P.B.O.T. debe crear las políticas de protección de estas zonas para incorporarlas dentro de las reservas forestales que permitan la protección de los recursos hídricos tan importantes como los ríos Pacual y San Juan

- Suelo Urbano: se entiende por suelo urbano a aquel destinado al uso exclusivo de edificaciones que conforman parte del contexto constructivo y de equipamiento municipal. A través de los últimos años Samaniego ha presentado un crecimiento urbano en áreas de expansión ubicadas en zonas de el Placer y El Estadio, iniciándose un proceso de expansión urbana y bajando el índice de densificación que se venía presentando.
- Suelo suburbano, las características topográficas y la falta de políticas que reglamenten una adecuada planificación del sector urbano, a permitido el uso agrícola en áreas dentro de sectores urbanos, produciendo degradación de terrenos aledaños a viviendas, áreas consideradas zonas de riesgos por deslizamientos (ver mapa No. 7).
- Suelo de expansión, territorios de expansión ubicados en El Placer y El Estadio, serán las áreas adecuadas para satisfacer las necesidades de vivienda para el crecimiento poblacional proyectado en los nueve años de vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Para la implementación de normas que reglamenten el uso del suelo, se partirá de los datos recopilados en el mapa de uso de suelos propuestos (ver mapa No. 6) incluido dentro del P.B.O.T., generándose la necesidad de clasificar tratamientos especiales para estos terrenos.

- a. Tratamiento de reserva agrícola:** Se deben reglamentar aquellas zonas que en la actualidad permanecen como de uso agrícola (ver mapa No. 5), fuera del perímetro urbano, especialmente las zonas de Santa Catalina, Obando y terrenos aledaños a la vía que comunica al municipio de Samaniego con el municipio de Linares.
- b. Tratamiento de reserva forestal:** Todas las áreas publicas y privadas que permanecen como zonas forestales, deben ser de especial cuidado por parte de la Oficina del Medio Ambiente y áreas que pertenecen a rondas de ríos y quebradas deberán ser tratadas como reservas forestales a fin de proteger los recursos hídricos con que cuenta el municipio.
- c. Zonas de expansión:** Son todas aquellas áreas que por sus características topográficas y de estabilidad de suelos permiten el desarrollo urbanístico del municipio, se consideran como zonas

de expansión los terrenos de El Placer, El Estadio y algunos terreno aledaños a la urbanización Villa Esperanza (ver mapa No. 6). Estas zonas de expansión deberán suplir las necesidades habitacionales para una población proyectada para los años de vigencia del P.B.O.T.

Las Áreas de Zonas Verdes y Parques para las urbanizaciones próximas a construirse, serán reglamentadas de acuerdo al Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

Para las zonas de expansión contempladas dentro del P.B.O.T., se consideran dos tipo de desarrollo que permitirán la aplicación de políticas en la transformación del municipio, controlando las consecuencias que estas políticas generan en el mercado de tierras. Los mecanismos de densificación y regulación del crecimiento evitarán el excesivo aumento en los precios del suelo urbano, que podrían sacar de opción de tenencia de vivienda a los estratos más bajos.

- ⊗ **Desarrollo normal:** Se realiza en una sola etapa, donde la urbanización cuenta con infraestructura, equipamiento y obras de saneamiento completas, estas urbanizaciones son generalmente desarrolladas para estratos medios y altos.
- ⊗ **Desarrollo progresivo:** Son urbanizaciones realizadas en dos o mas etapas, mediante mecanismos de inversión que generen el desarrollo progresivo de los proyectos, se realizan para estratos bajos, mediante proyectos de vivienda de interés social.
- d. Zonas de conservación Ambiental:** El municipio de Samaniego ha sido objeto de diversas formas de contaminación por aguas negras (ver mapa No. 8) y disposición de residuos sólidos sobre lo ríos Pacual y San Juan, problemas que tendrán que solucionarse progresivamente, mediante la implementación del Plan maestro de alcantarillado y el manejo integral de residuos sólidos.
- e. Zonas de reserva natural:** Son aquellas áreas que permiten el cuidado del medio ambiente y ayudan a embellecer el municipio (ver mapa No. 6), se consideran como zonas de reserva natural, las rondas de los ríos Pacual y San Juan en una franja de 20 metros a cada lado medidos a partir de la margen del río. Se debe prohibir las construcciones en está franja de reserva tal como lo especifica el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público. Se consideran también zonas de reserva natural todas las áreas que por sus características topográficas no pueden ser urbanizadas.

2.7 DEFINICIÓN DE ZONAS SEGÚN DENSIDADES.

Es el mecanismo básico de instrumentación de la política de densificación. Samaniego cuenta con espacios de expansión que permitirán reducir la excesiva densidad poblacional que se presenta, mediante zonas de tratamiento variado en cuanto a la población y terrenos ocupados.

- a. Densidad resultante:** Se obtiene a partir de la necesidad de la población a desplazarse a nuevos sitios de desarrollo urbano, reduciendo la densidad poblacional de la zona central, donde la falta de espacio ha creado la necesidad de ocupar viviendas por dos y más familias, creando hacinamiento y deteriorando el nivel de vida en el municipio de Samaniego.
- b. Densidad autoregulable:** Se Presentan zonas de baja densidad poblacional, donde el crecimiento demográfico es lento, siendo posible el manejo de densificación por el desarrollo progresivo de las nuevas construcciones que se realizan por etapas y a largo plazo, como es el caso de las urbanizaciones Nuevo Samaniego y Villa Esperanza.
- c. Densidad de desarrollo:** Es la densidad poblacional que debe mantenerse para las nuevas urbanizaciones a construirse, esta densidad se considera en un máximo de 60 viviendas por hectárea, siguiendo los lineamientos propuestos en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.8 DESARROLLO DEL ESPACIO PUBLICO.

El municipio de Samaniego ha presentado un desarrollo desmedido en la expansión urbana debido a la falta de políticas que reglamenten un apropiado desarrollo urbanístico y protección del espacio público, el P.B.O.T. crea la necesidad de implementar estas políticas mediante la creación del Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.8.1 Red Vial. La malla vial del municipio de Samaniego se ha venido ampliando a través de los años, sin embargo las calles y carreras no han sido planificadas adecuadamente, encontrándose generalmente calzadas angostas y reducidas zonas peatonales. El Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público permite reglamentar paramentos y retrocesos en construcciones, lo cual permitirá una ampliación de calles y andenes. Para las nuevas urbanizaciones a construirse se aplicará este estatuto propuesto por el P.B.O.T..

2.8.1.1 Vías Primarias. Son las vías que por su localización y continuidad representan los accesos al casco urbano del municipio sus características de tráfico son especiales. Su finalidad es conformar la red principal que garantice la continuidad espacial de la trama urbana, integrando los nuevos desarrollos a un sistema vial continuo, ordenado y coherente. Sus especificaciones se plantean en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público propuesto por el P.B.O.T.

- ♣ **Reorganización de la red vial primaria.** La conformación de la red vial primaria ha permanecido inmodificable en los últimos años, en la actualidad se presentan problemas de movimiento vehicular en algunos sectores debido a la inapropiada dirección que presenta el tráfico vehicular (ver mapa No. 11), en tanto que la vía de acceso al municipio de Samaniego

desde el municipio de La Llanada en el sector de los Angeles y Genoy, presenta problemas ocasionados por un mal diseño geométrico y calzada angosta.

El P.B.O.T. debe plasmar proyectos encaminados al mejoramiento y mantenimiento de la red vial primaria así como la reorganización de la misma según lo planteado en el Mapa red vial propuesto (ver mapa No. 12).

- ♣ **Reglamentación para las nuevas urbanizaciones.** En los procesos de construcción de las nuevas urbanizaciones se tendrá en cuenta por parte de urbanizadores una adecuada ampliación de la red vial primaria, garantizando la continuidad de vías, siguiendo los lineamientos planteados en el estatuto de Urbanismo y El Espacio Publico propuesto por el P.B.O.T..
- ♣ **Conservación del espacio público.** Para zonas verdes y de protección ubicadas en separadores y al margen de la red vial primaria y para glorietas y antejardines deben contemplarse los lineamientos propuestos dentro del Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.8.1.2 Vías secundarias. Constituyen el conjunto de vías vehiculares y peatonales cuyo fin es garantizar de manera prioritaria el acceso a la totalidad de predios, barrios y urbanizaciones. Las especificaciones técnicas de construcción de estas vías deben seguir los lineamientos propuestos en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público propuesto dentro del P.B.O.T.

- ♣ **Reorganización vial.** Para garantizar el correcto flujo vehicular dentro del perímetro urbano del municipio de Samaniego se plantea una reestructuración de vías y acondicionamiento de elementos como semáforos y puentes peatonales (ver mapa No. 12).
- ♣ **Reglamentación para las nuevas urbanizaciones.** Las urbanizaciones y toda persona natural o jurídica que realice los procesos de urbanización o parcelación de terrenos, deberá ceder un porcentaje de terreno a urbanizar, para uso de vías, cuyas características de construcción y mantenimiento estarán sujetas al estatuto de Urbanismo y El Espacio Publico.
- ♣ **Conservación del espacio publico.** La construcción y mejoramiento de vías y la dotación para las nuevas urbanizaciones de zonas verdes, deberán seguir los parámetros que al respecto se estipulen en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.8.1.3 Vías Peatonales. Son aquellas construidas y diseñadas para el desplazamiento de los peatones y ocasionalmente el acceso de los vehículos para atender casos de emergencia fortuitos o de fuerza mayor. Las especificaciones técnicas de construcción y mantenimiento deben seguir los requerimientos propuestos en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

- ♣ **Mejoramiento Peatonal.** Las vías peatonales constituyen para el municipio de Samaniego, las únicas vías de acceso a sectores donde la topografía no permite la adecuación de vías vehiculares; en otros casos se formaron por la necesidad de dotar a la ciudad de sectores de embellecimiento y paseo urbano. Estos pasajes han sido con el tiempo afectados por erosiones y agentes climáticos por lo cual se necesita realizar inversiones que permitan restablecer y mejorar estos pasajes para comodidad de la ciudadanía.

- ♣ **Reglamentación de Patrimonios.** La administración municipal debe reglamentar algunos sectores peatonales como patrimonios arquitectónicos a los cuales se les debe dar un trato especial en cuidado e inversiones de mantenimiento(ver mapa No. 13).
- a. **Pasaje Nicolás de Bari:** Es uno de los principales sectores de patrimonio urbanístico y arquitectónico, ubicado al costado derecho y posterior a la iglesia San Nicolás de Bari. El P.B.O.T. Propone prohibir cualquier actividad urbanística, comercial o de otra índole que favorezca a particulares. Deben realizarse inversiones encaminadas a la correcta adecuación del pasaje como la dotación de luminarias, bancas, artículos de aseo y otros estipulados en El Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.
- b. **Peatonal a Las Lajas:** Vía peatonal que conduce a la capilla de las Lajas, uno de los centros arquitectónicos más importantes del municipio, ha sido con el tiempo deteriorado, presentando riesgo para la gente que transita por este sector. Debe considerarse la necesidad de realizar inversiones encaminadas al mejoramiento del piso y dotación de pasamanos necesarios para la protección del peatón. Se consideran en todo caso todas las normas que sobre vías peatonales reglamenta el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público y las normas de recursos naturales vigentes.
- c. **Peatonal al Monumento:** El monumento religioso en honor a la virgen de la Inmaculada, es de especial interés dentro del municipio de Samaniego, por sus características constructivas y posicionales, su acceso se realiza por un camino escalonado, el cual necesita ser mejorado mediante la dotación de accesorios y características constructivas estipuladas en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.
- d. **Peatonal a los Angeles:** Es la vía peatonal más antigua de la ciudad, y la cual necesita especial cuidado por ser un importante elemento que define el perfil urbano del municipio. Se debe proteger su diseño actual, manteniendo sus bordes con zonas verdes, prohibiendo construcciones que alteren sus cualidades de vía peatonal. Todos los trabajos encaminados a la conservación y mejoramiento de ésta vía peatonal, deberán estar contemplados en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.8.2 Parques. Espacio libre destinado a la recreación, al aire libre y al contacto con la naturaleza, predomina en su interior los elementos paisajísticos y ambientales sobre los arquitectónicos. Junto con las zonas verdes, los parques constituyen la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Para las nuevas urbanizaciones, se debe considerar el espacio destinado a parque y zonas verdes, siguiendo un diseño adaptado al uso y funcionalidad de áreas de esparcimiento y recursos naturales, impidiendo que se limiten a recortes de terreno en las esquinas de lotes urbanizados. Para toda actividad de urbanización y loteo, los parques y zonas verdes deberán regirse a lo expuesto en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público.

2.8.3 Terminal de transportes. El crecimiento del parque automotor en el municipio de Samaniego, ha generado un desorden de parqueo para los vehículos de transporte público,

encontrándose varias empresas prestadoras de este servicio dispersas en el casco urbano. Reglamentar un espacio destinado para el movimiento de pasajeros, es un proyecto primordial que debe contemplar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, permitiendo que empresas transportadoras dotadas de camperos, taxis, buces y cualquier medio de transporte automotor se organicen en un terminal de transportes, con las características de funcionalidad y cuidado del espacio público del municipio.

El P.B.O.T. propone el acondicionamiento del terminal de transportes para el municipio de Samaniego en un terreno contiguo al hospital Lorencita Villegas (ver mapa No. 14), lugar de fácil circulación para todos los vehículos que se movilizan desde o hacia las diferentes poblaciones con que se comunica Samaniego.

2.8.4 Consolidación y Reorganización de las Estructuras de Equipamiento.

♣ **Establecimientos educativos.** Los establecimientos educativos que funcionan en la actualidad en el municipio de Samaniego, se han desarrollado a través de los años partiendo de pequeños centros que a partir de proyectos de inversión gestionados por iniciativa propia o a por la administración municipal, ha conseguido un desarrollo progresivo en infraestructura y dotación, sin embargo con el incremento de la población estudiantil, los establecimientos han quedado retrasados para poder suplir satisfactoriamente una educación acorde con nuestro municipio en entero desarrollo. El P.B.O.T. propone realizar proyectos de inversión para atender las necesidades presentadas en los centros educativos a fin de lograr una educación integral y adecuada para la comunidad.

El P.B.O.T. propone la implementación de la universidad presencial, con carreras profesionales que en la actualidad son atendidas en la capital del departamento. Mejorar la capacidad de la universidad Mariana y acondicionar la infraestructura para el funcionamiento de la universidad de Nariño, serian las principales políticas en el orden educacional de nuestro municipio.

Para los nuevos centros educativos que se construyan, se deberá respetar los lineamientos expuestos en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público propuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

♣ **Centros de salud y hospitales.** El hospital Lorencita Villegas de Santos, cuenta con zonas adecuadas para realizar una ampliación de sus instalaciones, importante para suplir las necesidades de medicina especializada y otros campos que deben ser atendidos en la ciudad de Pasto, disminuyendo el riesgo de mortalidad que se presenta por el traslado de pacientes a la capital del departamento.

Para los nuevos hospitales y centros de salud que se construyan, se deberá respetar los lineamientos expuestos en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público propuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

♣ **Acueducto municipal.** La necesidad de dotar al municipio de un adecuado sistema de suministro de agua potable para las zonas desarrolladas y aquellas de expansión, es una de las necesidades más importantes al momento de realizar proyectos de inversión. Las

especificaciones y lineamientos a tenerse en cuenta para atender esta necesidad se expresan profundamente en el Plan Maestro de Acueducto, analizado mas adelante.

- ♣ **Plaza de mercado.** La creciente población que ha presentado Samaniego en los últimos años, unido a la necesidad de satisfacer a la población de artículos de primera necesidad, ha hecho que la actual plaza de mercado (ver mapa No. 10) sea insuficiente en infraestructura, espacio y servicios complementarios. La construcción de una nueva plaza de mercado es planteada por el P.B.O.T. en un sitio de desarrollo, con estructuras que satisfagan la necesidad de la población y siguiendo los lineamientos de urbanismo y ambientales propuestos por el Estatuto de Urbanismo y El Espacio.
- ♣ **Plaza de ferias.** La comercialización de ganado vacuno, porcino, caprino y caballar es una importante actividad comercial para el municipio de Samaniego, la cual se desarrolla en terrenos aledaños a la avenida Schumacher, afectando el normal funcionamiento del tráfico vehicular, y otras actividades de la población. El P.B.O.T. propone la construcción de una plaza de ferias ubicada junto al nuevo matadero municipal, disminuyendo los problemas de transporte de animales desde el sitio actual de venta hasta el lugar de sacrificio.
- ♣ **Cementerio municipal.** El cementerio municipal existente causa problemas de salubridad, por estar ubicado en zona residencial del sector urbano, por lo tanto se prevé una reubicación de sus instalaciones en un lote ubicado en la vereda Archiduque (ver mapa No. 14) equipamientos y servicios sociales propuesto. La zona esta localizada a 3 kilómetros del sector urbano y a 600 metros de la fuente de agua más cercana, catalogándose como un sitio apropiado para este tipo de actividad.

2.8.5 Recuperación del Espacio Público. Samaniego ha ido con el tiempo deteriorando el espacio público, por constructores y urbanizadores que con el afán de urbanizar los terrenos sin buena planeación y desatendiendo las normas urbanísticas mínimas, han convertido la ciudad en zona dura carente de zonas verdes y espacios comunitarios para la recreación y esparcimiento de la comunidad. La recuperación del espacio público existente y la reglamentación para las construcciones y urbanizaciones en futuro desarrollo debe basarse en la premisa planteada en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público propuesto por el P.B.O.T.

2.8.6 Recuperación y Conservación de los Recursos Naturales. La conservación y protección de las fuentes hídricas que embellecen nuestro municipio, es una labor que debe enmarcarse como deber de toda la comunidad, por tanto la creación de un Plan Ambiental Municipal por parte de la Oficina del Medio Ambiente Municipal, será la base fundamental en orden de protección ambiental que podrá proponerse posteriormente, previo estudio técnico de la situación actual del municipio.

Igualmente deberán considerarse las zonas de protección natural expuestas en el mapa de usos del suelo propuesto (ver mapa No. 6)

2.9 DESARROLLO DEL ESPACIO PRIVADO.

El manejo del espacio privado debe ser considerado como una armonía entre lo paisajístico y las actividades de urbanización por parte de particulares, partiendo de lo expuesto en el mapa de usos

del suelo propuesto (ver mapa No. 6), para reconocer zonas de expansión urbana expuestas por el P.B.O.T. y evitando actividades urbanísticas en zonas de riesgo (ver mapa No. 7). Las nuevas urbanizaciones y futuras construcciones deberán seguir los lineamientos expuestos en el Estatuto de Urbanismo y El Espacio Público propuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

2.10 SANEAMIENTO AMBIENTAL.

El municipio de Samaniego se encuentra en un enorme déficit en lo concerniente a saneamiento ambiental, se presentan problemas en el suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, ausencia de un sistema de evacuación de aguas lluvias y contaminación de ríos con residuos sólidos.

El P.B.O.T. se encamina a dar solución a los problemas de saneamiento ambiental mediante la formulación de objetivos específicos.

- ⊗ Dotar al actual centro poblado del municipio, de un nuevo sistema de dotación de agua potable cuya fuente será el río San Juan.
- ⊗ Realizar un estudio completo que permita desarrollar la zona de El Placer, mediante diseño de vías, acueducto y alcantarillado separado, con tratamiento de ciudadela.
- ⊗ Dotar la zona de El Placer de un acueducto cuya fuente será la quebrada Santa Catalina y surtirá de agua potable a toda la zona de expansión contemplada en el P.B.O.T. (mapa No. 6).
- ⊗ Estudio completo del sistema de alcantarillado actual.
- ⊗ Construcción de un sistema de alcantarillado separado, con las características adecuadas para satisfacer las necesidades de toda la población.
- ⊗ Resolver los problemas generados por la mala disposición de residuos sólidos en el municipio.

Para el cumplimiento de los objetivos expuestos, se desarrollan tres proyectos básicos para el desarrollo del municipio

- Plan maestro de acueducto.
- Plan maestro de alcantarillado
- Manejo integral de residuos sólidos.

2.10.1 Plan maestro de acueducto. La topografía que impera en el municipio de Samaniego, unido a la necesidad de desarrollar la zona de El Placer como la nueva expansión urbana, con tratamiento de ciudadela y la protección del río San Juan que no permite captar la totalidad de su caudal; obliga a la formulación de dos acueductos independientes, que atenderán las zonas de El Placer y la actual área poblada de forma satisfactoria (ver mapa No. 9).

- ⊗ **Acueducto central.** El actual acueducto que surte de agua potable al casco urbano del municipio, ha cumplido su vida útil, presenta además déficit en su capacidad de servicio. La bocatoma sobre el río San Juan se encuentra aguas abajo de descargas contaminantes, mientras que la planta de tratamiento se localiza en cotas más bajas que los barrios Siloé, Villa Esperanza y Alcázar. Se debe partir de un estudio de la infraestructura existente para plantear un nuevo acueducto que involucre la construcción de nuevos elementos y sistemas de conducción y recuperar aquellos existentes que se ajusten a los requerimientos del plan maestro de acueducto.

⊕ **Acueducto El Placer.** La nueva zona a desarrollar urbanísticamente, propuesta por el P.B.O.T., se localiza en el sector de El Placer; considerando la topografía agreste del municipio, esta zona es la única posibilidad de expansión urbana con que cuenta Samaniego. Dotar de un sistema de acueducto para toda esta zona, implica absorber en el desarrollo a todas las urbanizaciones proyectadas.

Las inversiones encaminadas a la construcción del acueducto para esta zona de desarrollo debe hacerse teniendo en cuenta a los 6.720 habitantes que se asentarían en las 28 hectáreas de extensión, por lo cual se tendrá en cuenta diseño de vías y zonas especiales dándole un tratamiento de ciudadela, evitando de esta forma cualquier acción urbanística que baya en contraposición del Estatuto de Uso de Suelos, Urbanismo y Espacio Público propuesto en el P.B.O.T.

La construcción de las redes de distribución de este sistema de abastecimiento de agua potable, deberán extenderse a toda el área urbanizable hasta el barrio Genoy, tal como lo muestra el mapa perímetro urbano y sanitario propuesto (ver mapa No. 9)), permitiendo que las urbanizaciones que se construyan progresivamente puedan conectarse directamente al sistema según las bases técnicas dadas por la empresa de servicios públicos municipales.

2.10.2 Plan maestro de alcantarillado. Quizá el problema más grave en cuestión de saneamiento ambiental que se presenta en el municipio de Samaniego, es el mal estado y funcionamiento del alcantarillado sanitario, unido a la falta de un sistema de evacuación de aguas lluvias. El primer paso a desarrollarse en el plan maestro de alcantarillado, consiste en un estudio de los sistemas existentes, junto con un inventario total, que permita establecer el estado real del sistema.

El alcantarillado sanitario involucrará colectores paralelos a los ríos Pacual y San Juan considerando la topografía del territorio y los centros poblacionales, se plantea la necesidad de construirlos a los dos lados de los ríos con descargas sobre el río Pacual aguas abajo del límite del perímetro urbano (ver mapa No. 9); permitiendo dejar la base de una propuesta para la construcción de una planta de aguas residuales que permita la recuperación del río Pacual.

El alcantarillado pluvial será considerado para captar las aguas lluvias que en la actualidad corren superficialmente por las cunetas conformadas a lado y lado de las vías del área poblada. Mientras que las zonas de desarrollo para las nuevas urbanizaciones deben plantearse con sistemas de alcantarillado separado desde las propias viviendas.

Los colectores pluviales podrán descargar sus aguas a los cauces de los ríos Pacual y San Juan en diferentes sitios a lo largo de su recorrido dentro del perímetro urbano.

2.10.3 Manejo integral de residuos sólidos. El problema generado por el mal manejo de residuos sólidos en el municipio, está afectando a las zonas bajas que de alguna forma hacen uso de las aguas del río Pacual. Diariamente sobre el cauce de este río, son depositadas 10 toneladas de residuos sólidos provenientes de todas las actividades desarrolladas en el municipio.

Samaniego presenta una población generalizada por estratos bajos, donde el mayor porcentaje de residuos sólidos generados está representado por materia orgánica que puede ser reutilizada en procesos de compostaje.

El manejo integral de residuos sólidos comprende el reciclaje de vidrio, metales, papel, cartón, plástico y materia orgánica; materia prima para la fabricación de manguera, Compost y otros elementos en infraestructuras adecuadas y haciendo uso de maquinaria especializada.

Los residuos sólidos que sobren de los procesos de reciclaje y que no presenten ningún valor comercial, serán tratados en un relleno sanitario ubicado en un lote ubicado en la vereda Archiduque destinado para este fin, preparado y adaptado con la tecnología requerida para este tipo de actividad.

2.11 RIESGOS Y AMENAZAS.

El sector urbano del municipio de Samaniego, se encuentra enmarcado por dos fallas geológicas que son las del río San Juan y la falla del río Pacual, las cuales se encuentran cubiertas por los lechos de los ríos; estas fallas geológicas están claramente explicadas en la parte geológica de esta plan y demarcadas en el mapa No. 16 (amenazas naturales y antrópicas) y en el mapa No. 7 del sector urbano (zonas de riesgo y amenaza).

Por su topografía excesivamente agreste se presentan dentro del perímetro urbano del municipio, sitios con riesgo de deslizamientos en zonas urbanizadas tal es el caso de Los Minchos, Las Lajas, Siloé, Genoy y otros sectores donde las construcciones se realizaron en pendientes fuertes y taludes inestables (ver mapa No. 7).

A pesar de las características topográficas del municipio no se producen inundaciones, sin embargo se debe tener especial cuidado en épocas lluviosas, cuando el crecimiento de los ríos puede ser tal que afecte algunos taludes que en la actualidad se encuentran sin arborizar y considerar sitios poblados donde la carencia de alcantarillado pluvial permite que el agua lluvia penetre en algunas viviendas pero sin causar daños mayores.

Los problemas de vulcanismo y lluvia de cenizas en el municipio se especifica claramente en la parte geológica del este plan. Existen también problemas y riesgos producidos por el hombre como son las quemadas y tala de árboles en sectores cercanos a la población. Cada año se producen quemadas en los cerros que rodean el centro poblado, generando problemas graves con incendios incontrolados que pueden durar días antes de consumirse, dejando terrenos áridos, viviendas quemadas y tierras erosionadas.

2.12 CENTROS POBLADOS

2.12.1 Objetivo General. Orientar el desarrollo del centro poblado de Bolívar de una manera planificada mediante la definición de estrategias territoriales en el cual se establezcan y se reglamenten de una manera clara los usos de suelo, equipamiento, servicios públicos, protección del medio ambiente que permitan lograr un desarrollo socio-económico sostenible y por ende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

2.12.2 Políticas de Transformación. La actual administración consiente de lograr un desarrollo integral y sostenible, para los habitantes tanto del sector urbano, como en el sector rural en el cual se refleje una igualdad de oportunidades para acceder a los servicios que presta el estado, orientara las políticas siguiendo los lineamientos de la ley 388 de 1997 que en su artículo 14 numeral 5 expresa: “ la identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las revisiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y equipamiento social”¹. (Ver mapa centros poblados). Se ha levantado el diagnóstico del centro poblado Bolívar por considerarse una de las zonas que ofrece mejores posibilidades de desarrollo urbanístico y de equipamiento social. En ese sentido y propendiendo en todo caso continuar con la profundización de una verdadera descentralización que garantice los servicios básicos en infraestructura equipamiento, salud educación y vías para sus pobladores, la administración identificara los proyectos más importantes y proveerá hacia el futuro de recursos suficientes para ejecutar las obras que permitan cumplir los objetivos propuestos, por otra parte consideramos necesario darle la verdadera importancia que merecen los centros poblados que han sido objeto de marginamiento y olvido. La escasa inversión realizada no ha permitido encausarse por los senderos del progreso.

De hecho no es gratuito la constante emigración, desempleo, y la falta de oportunidades de sus habitantes, esto se deriva precisamente de las políticas adoptadas y a la no presencia del estado

2.12.3 Diagnóstico Centro Poblado Bolívar.

a) Infraestructura

- **Vías.** En la actualidad existen dos calles, las cuales presentan defectos de diseño en su proyección hacia el futuro, son vías angostas, no presentan continuidad, no se realizan trabajos de mantenimiento, son vías sin pavimentar, lo cual ocasiona problemas no solamente de presentación sino también de contaminación debido a la cantidad de polvo que se produce en épocas de fuerte verano .

El centro poblado carece de una vía hacia la zona cálida donde se producen los principales productos agrícolas y frutales que abastecen a la mayoría de las familias, no solamente de la cabecera corregimental sino de las demás veredas y corregimientos como: Canadá, Pinal, Campoalegre, San Agustín Sacampué.

La carretera que conduce desde el Municipio de Samaniego hasta este corregimiento es angosta y por lo general se encuentra en mal estado ya sea por causa del invierno o por no tener mantenimiento permanente, es importante realizar inversiones sobre esta vía por ser de orden departamental, comunicando al municipio de Samaniego con los municipios de La Llanada y Sotomayor.

b) Saneamiento Básico

¹ Ministerio de Desarrollo Económico, Ley de Desarrollo Territorial; Ley 388 de julio 18 de 1997, pág. 19

- **Acueducto:** la cobertura de la red existente cubre unas 90 viviendas aproximadamente, no obstante el servicio se recibe sin ningún tipo de tratamiento lo que afecta la salud de los habitantes, sobre todo la infantil ocasionando problemas de enfermedades parasitarias, es necesario ampliar la red del servicio para las nuevas urbanizaciones proyectadas, como son Nuevo siglo y Alvarez Santander. Así mismo es necesario implementar una planta de tratamiento de agua potable.
 - **Alcantarillado:** el alcantarillado actual no tiene una cobertura total, es decir unas 50 viviendas tienen servicio mientras que las restantes carecen de un sistema de evacuación de aguas servidas, por otro lado existe un problema de carácter técnico ya que los pozos sépticos construidos presentan rebosamiento de agua y materia fecal que pueden afectar la salud de los habitantes.
 - **Basuras:** no existe servicio de recolección, ni lugar específico donde se deposite los residuos sólidos, un problema sobresaliente al respecto es el inadecuado manejo que se le da a los residuos no biodegradables como latas, plásticos, envases que se botan en huertos causando deterioro a las tierras.
 - **Plaza de Mercado:** En la actualidad Bolívar carece de un sitio para ubicar la plaza de mercado, no existe una organización que permita implementar este servicio. Por lo general la comunidad y la veredas aledañas tienen que desplazarse los sábados y domingos al municipio de La Llanada y cabecera municipal de Samaniego, ocasionando un incremento de costos en los alimentos, disminuyendo ostensiblemente los ingresos de sus habitantes.
 - **Comunicaciones:** en servicio de telefonía existe un SAI con dos líneas que atienden a las veredas y corregimientos más cercanos como son Oso San Agustín, Llano, Sacampué, Pinal, Canadá, además existen cuatro líneas instaladas; en el colegio agropecuario Simón Alvarez, puesto de salud y dos de carácter privadas. El servicio es satisfactorio, no obstante es necesario ampliar la cobertura de líneas privadas.
 - **Televisión:** se recibe un regular servicio puesto que no existe antena que permita mirar otras cadenas alternativas al canal Uno y al canal A, que generalmente siempre presenta fallas.
 - **Energía:** el 98% de población recibe servicio de energía eléctrica, el servicio es deficiente y las reparaciones en eventuales daños puede tardar varios días en realizarse, además los cortes de energía son muy frecuentes sin una justificación adecuada por parte de la empresa prestadora del servicio.
- c) **Salud.** Bolívar cuenta con un puesto de salud que atiende a una población de más de 2248 habitantes, provenientes de las veredas el Llano, la peña, Oso San Agustín, el Molino, Sacampué, Pinal, Campoalegre, Bajo Canadá; los servicios que presta este puesto de salud son insuficientes, al carecer de un médico permanente, se realiza por parte del hospital Lorencita Villegas de Santos, un control médico con personal que atiende a toda la población en un día por semana, remitiendo a enfermos que requieren de atención especializada al hospital Lorencita Villegas de Santos del municipio de Samaniego y al hospital del municipio de La Llanada..

Las enfermedades más frecuentes y comunes en los niños son: Poliparasitismo Intestinal, Enfermedad Diarréica Aguda (EDA), Infección respiratoria Aguda (IRA), Granos y alergias en los niños; las enfermedades y atenciones más frecuentes en los adultos son: gastritis, hipertensión arterial, parasitismo intestinal, obstétricas, toma de citología, planificación familiar.

Lo citado anteriormente nos compromete con la ampliación del puesto de salud con miras a convertirlo en un centro hospitalario, contemplando la ampliación de la planta física dotada de salas de espera, consulta fonaudiológica, crecimiento y desarrollo, rehidratación oral, una sala de reposo, seis camas, ampliación de recurso humano, médico permanente, dos auxiliares de enfermería, un promotor de saneamiento, un odontólogo .

d) Educación. En Bolívar y en su entorno que lo constituyen diez veredas existen diez (10) centros Educativos a saber: El Instituto Departamental Agropecuario Simón Alvarez con énfasis en especies menores y cultivos regionales y las Escuelas Rurales Mixtas de Bolívar, Canadá Alto, Canadá Bajo, El Pinal, Campoalegre, Sacampué, El Oso San Agustín, El Limo y el Llano. El promedio de población estudiantil que acude a estos centros es de 450 estudiantes, que provienen de las 166 familias que viven en esta región. De estos Establecimientos los más importantes son El Instituto Simón Alvarez y La Escuela Rural Mixta de Bolívar, donde se presenta el mayor número de estudiantes con un promedio de 200 por año. Este promedio tiende a aumentar cada año teniendo en cuenta que la comunidad esta entrando en un proceso de concientización sobre la importancia de la educación.

En la actualidad aún se observa un alto grado de analfabetismo que sobrepasa el 13% en la población adulta y un bajo nivel educativo, debido a que muchos sólo estudian la básica primaria con el objetivo de aprender a leer y escribir o para prepararse para la primera comunión, luego se dedican a labores agrícolas; esta situación genera una vulnerabilidad social que puede ir desde la delincuencia hasta el narcotráfico y no permitir elevar el nivel de vida de los habitantes de la región.

La infraestructura de los centros educativos no esta dotada con todas las instalaciones y equipos que les permita prestar un servicio que garantice una educación de calidad, además se necesitan medios de transporte para que los estudiantes que terminan el ciclo de primaria puedan continuar sus estudios de básica y media técnica; en el momento solo existe un bus y en mal estado que sirve para transportar a todos los niños de la región.

Es importante tener en cuenta que la pretensión educativa de los habitantes de esta región es que todos los niños y jóvenes terminen la educación básica y media técnica y en un futuro inmediato convertir el Instituto Agropecuario en una Institución Agroindustrial para contribuir al desarrollo social y económico de este centro poblacional y del Municipio.

ECONOMIA. El Corregimiento de Bolívar basa su economía en el sector primario sus principales productos son maíz, café, caña de azúcar, fríjol, hortalizas, el centro poblado presenta una característica especial respecto a la producción, ya que por encontrarse ubicado en un clima medio (2.000 metros de altura) hacia la parte baja se cultiva productos de clima cálido como caña, plátano y fríjol mientras que hacia la parte alta se cultivan aunque en menor proporción productos de clima

frío como papa, cebolla, hortalizas, su producción es netamente de autoconsumo lo que explica el escaso desarrollo que la región a obtenido

PROSPECTIVA TERRITORIAL DEL CENTRO POBLADO DE BOLIVAR

Con el objeto de lograr un desarrollo integral para los habitantes del centro poblado de Bolívar se ha realizado un plan parcial con el fin de garantizarle hacia el futuro los recursos necesarios para adelantar los proyectos.

ESCENARIO DESEADO

Un centro poblado consolidado ordenado y organizado, con suficientes servicios básicos, vías adecuadas y equipamientos sociales acordes con la realidad del futuro

USOS DE SUELO Se propone una amplia zona de suelo de expansión para garantizar el desarrollo urbanístico acorde con el perímetro urbano y sanitario propuesto, igualmente se establecen suelo, de protección con el objeto de preservar y cuidar las fuentes hídricas, tal como se expresa en el mapa (Uso de suelo propuesto)

PERIMETRO SANITARIO .Se propone realizar un estudio del plan maestro de acueducto y alcantarillado, en esta última se propone ampliar unas líneas generales desde el lugar que en la actualidad terminan las líneas hacia el Colegio Agropecuario Simón Alvarez, tal como se expresa en el mapa número (). De igual forma completar servicio hacia la parte faltante expresadas en el mismo mapa

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS SOCIALES

En servicios de salud se propone la ampliación del actual puesto de salud con miras a convertirlo en un centro de salud con una infraestructura adecuada para garantizar la prestación del servicio con un médico general permanente. De igual manera se propone la construcción de una plaza de mercado, remodelación de la casa comunal. En el mismo mapa número () se propone la construcción de la Avenida desde el Colegio Simón Alvarez hasta el centro y una vía alterna hacia el futuro

ECONOMIA. Con el objeto de reactivar la economía en este centro poblado se hace necesario el fomento de la agroindustria a través del Colegio Agropecuario Simón Alvarez se deben adelantar proyectos productivos de esta naturaleza, de igual forma las instituciones administrativas como la Alcaldía Municipal deberán prestar mayor atención hacia a esta zona dirigiendo mayores recursos y así lograr fomentar la equidad en el desarrollo territorial que permitan en ultimas tener un municipio próspero y en paz.